Viernes 28 de Setiembre de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Epoca Núm. 3,805

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 15, ANTES 43
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

# EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . [illegible]
Por 6 meses . . . . . . [illegible]
Por un año . . . . . . [illegible]
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA



### Almanaque

[illegible]

### Efemérides

[illegible]

## EL SIGLO

### La cuestion del dia

[illegible]

...tino y el actual Gobierno oriental, declarando que este último lleva al otro *quince y raya*.

Cuando hablaron de ese artículo al director de *La Revista Mercantil*, el Sr. Lobo contestó con un silencioso laconismo digno de Tácito: «¡*Ya era tiempo!*»

Hay hombres de suerte—Valientemente el ciudadano *Tuyutí* le está llenando al Sr. Lobo las tres cuartas partes del diario.

La lógica de este colaborador patriota es especial. Para probarnos que una *dictadura* puede *constitucionalizarse* (hasta la pronunciacion del verbo es difícil) nos dice que esto se hace cuando la impone el pueblo, que es mas fuerte y supremo que la Constitucion.

Para *Tuyutí* las instituciones son el *mejor adorno* de un pueblo libre—Con estas ideas, no nos admira que quiera suprimirlas—¡Como para *adornitos* está el tiempo!

Las encuentra sublimes y magestuosas, cuando gobernantes y gobernados las cumplen *porque las penetran*—Esto de *penetrar* las instituciones nos da que pensar—Esto trae malicia. *Tuyutí* recuerda sin duda cuantas veces han sido *penetradas* las pobres instituciones como es *penetrado* el cuerpo por el acero que lo atraviesa.

Continúa el incomparable *Tuyutí*:

«El pueblo oriental no es mas que un *pequeño estudiante* de derecho constitucional y civil.»

Partiendo *Tuyutí* de este hecho, y profesando la máxima de que «la letra con sangre entra,» quiere que al *pequeño estudiante* se le apliquen *sacudimientos dolorosos* (vulgo azotaina) para que vaya instruyéndose y educándose.—Así saldrá mozo de provecho cuando sea mayorcito.

Hace un paréntesis *Tuyutí* para darse un poco á conocer al pueblo.—Declara que es ciudadano libre, que no ha pertenecido á ninguna fraccion política y que no lo ligan lazos de amistad personal con el Coronel Latorre.

Ahí tambien declara que ha respetado y respetará á todos los que han llevado *una metralla, una bala* ó *un chumbito* para el engrandecimiento y la civilizacion de esta Patria oriental.

Vamos ahora á la parte *práctica*; á la continuacion de la *receta* cuya primera parte nos dió en el número anterior el Dr. Tuyutí.

«Nómbrese una Cámara de Notables, compuesta de diez y ocho ciudadanos, de los mas ilustrados y rectos que tenga la República.

«Ahí van algunos que pueden servir:

Tomás Villalba.
Alfredo Vazquez Acevedo.
Hipólito Gallinal.
Tomás Gomensoro.
Remigio Castellanos.
José Pedro Ramirez.
José María Montero (hijo)—(¿Y el Ministerio?)
Alejandro Magariños Cervantes.
Mateo Magariños Cervantes.

Y otros de su talla», añade *Tuyutí*.

¿De la talla de cuál? preguntamos nosotros. Porque nos parece evidente que entre los nombrados los hay de distintas tallas.

Pero en fin ya tenemos la mitad de la Cámara de Notables.—Malo ha de ser que *Tuyutí* no dé con los otros nueve. Una vez reunidos, ¿qué es lo que tienen que hacer esos señores?

Poca cosa—«*Salvar* á la República del Uruguay en nombre de *libre y constituida*.»

¿Lo comprenden los lectores?—Si no lo han comprendido, lo comprenderán mañana—*Tuyutí* promete esplayarse. ¡Que se esplaye!

Como en el *Ferro-Carril* (seccion *actualidad*) se ponia en duda la veracidad de las cartas en que dijo *La Tribuna* ... [illegible]

Así es que como *El Ferro-Carril* ha supuesto que *La Tribuna* se inclina ya á sus ideas, *La Tribuna* desea saber cuáles son las ideas del *Ferro-Carril*.

En singular que mientras *La Idea* predica la templanza en la discusion y apoya su predicacion con su ejemplo, *El Ferro-Carril* crea ver en los periódicos de estos dias anuncios de próxima borrasca, y le parezca que sus artículos son como las aves agoreras que preceden al rugir de los huracanes. En concepto del *Ferro-Carril*, que anoche viene muy poético, las predicaciones de la prensa resuenan en los oidos de la cándida é impresionable juventud como las tentadoras sugestiones de Mefistófeles resonaron en los oidos de Fausto.

No sabemos de donde saca el colega que á la prensa que mira como su pesadilla, no le importa nada de la educacion, del progreso ni del bienestar del pais, y que para nada se ocupa de la agricultura, de los intereses pastoriles, de las escuelas y de los intereses materiales. ¿Cree por ventura *El Ferro-Carril* que todo esto está reñido con los derechos políticos de los ciudadanos, ó que es un crímen el defender estos derechos? ¿Cuándo ni en dónde ha visto que se diga, como él supone, que un pueblo que trabaja no merece ser libre porque el trabajo es la esclavitud para las almas fuertes?

Los artículos de la seccion *actualidad* llevan por epígrafe: *No prejuzguen.—Largó prenda.—Cerró el pico*, (el periódico *El Fígaro*). *—Párrafos de carta*, (de Minas).—*Y los Departamentos?—No eche pelos.—De felicitaciones*—y, *El país ante todo*.

## Propaganda neutral

D. Modesto Claseau Mortet en un artículo que publicó en *La Campaña* del Durazno se dejó decir que los emigrantes que vienen de Europa huyendo de la *esclavitud* á que allí se hallan sometidos los proletarios, encontraban en este pais ventajas considerables. Salióle al encuentro el redactor del *Eco de Italia*, manifestando que se equivocaba el señor Mortet si creia que en los paises de Europa de donde viene inmigracion hay esclavos ni siervos. El señor Mortet ha dirigido con este motivo al redactor de *El Eco* una carta, en la que trata de esplicar sus palabras.

Fácil es comprender que al hablarse de *esclavitud* con referencia á las naciones europeas, se cometia una evidente exageracion; y nos parece por tanto que el colega italiano estuvo en su lugar al rectificar aquel concepto; porque no son admisibles ni de buen gusto semejantes exageraciones, cuando se tratan sériamente las cuestiones y cuando con aquellas se pueden lastimar susceptibilidades dignas de respeto.

El artículo de *El Telégrafo Marítimo* de ayer es un himno al sistema proteccionista, al que atribuye una parte muy considerable en las prosperidad de los Estados-Unidos. En apoyo de su opinion cita la del diplomático chileno D. Francisco Errázuris.

## SECCION OFICIAL

Comision de Revision y Exámen del Escalafon Militar.

Montevideo, Setiembre 27 de 1877.

Se previene á los señores jefes y oficiales que cualquiera reclamacion que tengan que hacer á la Comision, la hagan por escrito, para no interrumpirla en sus trabajos.

SARGENTOS MAYORES

D. Narciso Carranza—1829, Abril 21, alférez 2.°, antes de la República Argentina; 1838, Setiembre 26, capitan, con despacho; 1839, Julio 17, sargento mayor graduado, con despacho; 1842, Febrero 11, sargento mayor efectivo, con despacho. 48 años de servicios constatados en el ejército de línea; 8 años 6 meses y 20 dias sitio de Montevideo; total 56 años 6 meses y 20 dias.

D. Fortunato Gimenez—1825; soldado, no hay datos; 1834, sargento brigada, no hay datos; 1835, Junio 15, sargento brigada, consta por las listas de revista de esa fecha del Departamento de la Colonia; 1838, Junio 15, porta estandarte, anotado; 1839, Mayo, ayudante mayor, anotado en las listas de revista del mismo Departamento; 1840, capitan, consta por las listas del mismo Departamento; 1852, Agosto, sargento mayor reincorporado. 30 años de servicios constatados en el ejército de línea, debiendo acreditar su tiempo de servicios desde 1840 á 1852.

D. Francisco Martinez—1843, Junio 24, soldado distinguido, anotado; 1844, Mayo 27, sub-teniente, anotado; 1846, Diciembre 10, teniente 2.° anotado, 1849, Marzo 1.°, teniente 1.°, anotado; 1859, Abril 4, capitan, anotado; 1860, Febrero 29, sarjento mayor graduado, anotado; 1863, Agosto 19, sarjento mayor efectivo, anotado. 34 años de servicios constatados en el ejército de línea.

D. Angel Cuervo—1836, ciudadano armado, no consta; 1843, teniente 2.°, anotado; 1859, Julio 1.°, capitan, con despacho; 1863, Julio 30, sargento mayor efectivo, con despacho. 34 años de servicios constatados en el ejército de línea.

D. Pedro Rivas—1863, Agosto 19, siendo sargento mayor de la República Argentina, fué dado de alta en esta clase en el ejército nacional. 14 años de servicios constatados en el ejército de línea.

D. Saturnino Bonafox—1843, soldado de la guardia de honor, no hay datos; 1844, soldado de G. N., anotado; 1848, Diciembre, soldado distinguido, anotado; 1851, Noviembre, subteniente, anotado en la órden general; 1853, Octubre, teniente 2.°, anotado en la órden general de esa fecha; 1855, Mayo, Ayudante mayor, con despacho; 1860, Febrero, capitan, con despacho; 1863, Julio 31, sargento mayor, graduado, con despacho; 1868, Febrero, 19 sargento mayor efectivo, con despacho. 33 años de servicios constatados en el ejército de línea, 7 años 6 meses y 20 dias sitio de Montevideo; total 40 años 6 meses y 20 dias.

*Felipe Fraga*, Presidente.
*Rómulo Igarzábal*, Secretario.

## LITERATURA

Señor Gerente de *El Siglo*.

Muy señor mio: Si del prévio análisis á que se sujetó el adjunto artículo, resulta apto para el *servicio de las armas*, agradeceria á Vd. infinito lo insertara en las columnas del periódico que bajo su cargo se halla.

—Paréceme que en materias tan independientes de los materiales intereses sociales, no es de precision afianzar con la firma sus producciones; así, disculpe Vd. mi descortesía por si aun aquí me encubro con el pseudónimo.

Aprovecho la presente ocasion para ofrecerme de Vd. atento S. S. Q. B. S. M.,

*Anton d'Onteiro.*

### Una humorada

Y á fé de verídico y sin tacha, que de tal puedo calificarla, pues yo tan amigo de los *callanditos*, no acierto á esplicarme este repentino cambio, que trasciende á simpleza, y que tan trasnochado y vocinglero me trae, induciéndome á afrontar empresas agenas á mis aficiones y en contraposicion á mis principios. Pero basta de *introito*, y salgamos cuanto antes del atolladero.

«Las reglas no pueden dar ingenio al que nació sin él,» dijo un célebre escritor; y he aquí el estribillo en que se apoyan los que creen artículo de lujo, ó aun mejor, perder el tiempo, el estudio de la literatura.—Mi hijo no necesita estudiar retórica —¿para qué?—si quiere ser ingeniero. Con que sí ¡eh! ¡Hállase por eso motivo relevado del trato con las gentes; con esa profesion escusa comunicar sus pensamientos á sus semejantes; y, en una palabra, los estudios científicos, ademas de propinarle buena dósis de términos técnicos ó facultativos, encárganse de abastecer de buen gusto, precision y pureza, los exhaustos archivos de su inteligencia? —¡Nada!—Lo dicho: para redactar memorias, dictámenes, expedientes, etc., no se necesita hacer gala de esas quisicosas que los señores retóricos nos encajan en cada una de sus obras: quedese eso para los buenos de los poetas, tan escuálidos y presuntuosos que mas parecen la personificacion del hambre y orgullo, que no seres reales: alardeen y carezcan ellos de gramáticos y literatos, únicas artes ó ciencias en que pueden basar su dudosa erudicion: las ideas abstrusas y encumbradas no son accesibles á entendimientos frívolos, que se pagan de trivialidades y simplezas, y que desdeñan las profundas investigaciones científicas en todos los órdenes de conocimientos á la ciencia subordinados.

Hé aquí las objecciones con que nos recrean los oidos los amantes de las *exactas*; y con tan envidiable suerte que aun aquí mismo, en un pueblo meridional, amante de la belleza y de todo lo que la mueva y propague como de sus glorias y recuerdos, contemplemos el caso omiso que de la literatura se hace, excluyéndola del plan de estudios de los establecimientos oficiales y particulares. Y *¿quare causa?*—Por lo que dejo anotado en las precedentes líneas.—No ignoramos las relaciones que la literatura tiene con la historia, no echemos de ver la profunda doctrina que su estudio encierra para el filósofo, no quitemos á colacion las íntimas relaciones que mas ó menos la ligan con todos los órdenes del saber humano; en cada uno de estos análisis encontraría asertos que afirmarian la perentoria necesidad de su conocimiento. ¿Acaso al historiador para despejar las nieblas que envuelven la infancia de algunos pueblos, bástale el conocimiento de las ciencias auxiliares, tales como la arqueología, la numismática, la paleografía, epigrafía, etc., ó necesita tambien de la literatura para inquirir la verdad histórica entre las portentosas y sublimes ficciones con que la adornaron las calenturientas fantasías de aquellos pueblos, que cifraban todo su orgullo nacional en ostentar la antigüedad de su existencia?

Ademas el pensamiento tiene que revestirse de formas para comunicarse; y claro está que debe haber perfecta consonancia entre lo *extrínseco* y lo *intrínseco*; pues por muy elevado y sublime que aquel sea, perdería mucho de su lustre y esplendor, siempre que emancipándose de la anímica potestad, ostentára un medio expresivo vulgar y chabacano, sin artificio y especiales córtes, que contrajera su vuelo á lo nimio de la frase. Buffon, en su discurso á la Academia Francesa, dijo: «Las obras bien escritas son las únicas que pasarán á la posteridad. El número de conocimientos, la singularidad de los hechos, la misma novedad de los descubrimientos, no son suficientes para asegurar la inmortalidad. Si las obras que los contienen están escritas sin gusto, sin nobleza y sin genio, perecerán; porque los conocimientos, los hechos y los descubrimientos con facilidad se roban, trasportan, y ciertamente ganan muchísimo en ser beneficiados por una mano mas hábil.»

Esto dicho por un hombre que empleaba sus aficiones en un órden de conocimientos que discrepa bastante del que estamos tratando, adquiere mayor fuerza y autoridad; así es que no hemos recurrido á autoridades que, á pesar de su reputacion y competencia, calzaron sus puntillos y calcetas aun como literatos, tales son: los Saavedra Fajardo, los Jovellanos, los Luis Vives, los Bossuet, etc., modelos á un tiempo en el fondo y en la forma, en la idea y en el estilo, como acertadamente dice el Sr. Campillo.

Y dejaré de cortar tela hasta mas propicia ocasion; pues tengo para mí que, á mas del consiguiente empalago con que nos ahita materia tan abstracta y falta de incentivos, reune la desventaja de las malas condiciones del medio locomotivo—mecánicamente considerada—lo cual frustra las aspiraciones que al comienzo de este destartalado artículo en él habia cifrado; no desesperando agradaros en momento mas en punto de caramelo, que el presente es muy ágrio.

*Anton d'Onteiro.*

## EXTERIOR

### Perspectiva de la campaña de Oriente

Vamos á dar á conocer la autorizada opinion de un periódico inglés *The Daily News* sobre lo porvenir de la guerra de Oriente.

Dice el citado periódico:

«La importante noticia que nos ha comunicado nuestro corresponsal de Biela cambia bajo un punto de vista material la perspectiva entera de la guerra.

Séria es la resolucion tomada por el cuartel general ruso de no continuar las operaciones al otro lado de los Balkanes; séria para Rusia, mas séria aun para Turquía y no sin interés para las potencias neutrales, ya sean pacíficas como Austria, ya belicosas como Grecia.

La misma resolucion indicada arroja alguna luz sobre las enigmáticas frases atribuidas hace una semana á un personaje ruso, de que la guerra desde ahora en adelante seria llevada con sujecion estricta á los mas rigurosos principios militares. Por afan de alcanzar un efecto político que se creia conseguir, es indudable que el paso de los Balkanes y el movimiento sobre Adrianópoli se llevaron á cabo con desprecio de reglas militares reconocidas, reglas que rarísimas veces se violan impunemente. Destruyó el plan la repentina reconstruccion ó reorganizacion del gobierno otomano, despues de la dimision de Redif Bajá, y el nombramiento de jefes hábiles para mandar los ejércitos del Sultan.

Cuando era opinion muy admitida que el plan ruso á que hemos aludido iba á triunfar, lo denunciamos como aventurado: ahora el cuartel general ruso ha de volver á los sólidos principios de la ciencia de la guerra que equivocadamente juzgó que podia dejar á un lado.

En cambio, sin embargo, se ha verificado cerca del fin del cuarto mes de la guerra, trayendo consecuencias importantes y entre ellas la de que en vez de acabarse la campaña este año, se prolongará para el siguiente segun fundadísimas probabilidades.

La táctica adoptada desde algunas semanas por los generales turcos contribuye á hacer creer en la probabilidad de que suceda lo antes espuesto. Al principio los generales otomanos evitaban encontrar al enemigo y por este motivo el Danubio y los Balkanes pudieron ser atravesados por los rusos sin que se diera un combate que pudiera calificarse de batalla. Los nuevos generales se muestran mas activos, pero hasta ahora tambien permanecen á la defensiva, y mientras Osman Bajá en Plewna y Mehemet Alí Bajá en Rasgrad construyen un sistema de fortificaciones por medio de las cuales esperan hacer imposible á los rusos el adelantar mas allá de Tirnova, se han guardado bien ambos generales de desafiar el poder de la Rusia en batalla campal.

Por otro lado las operaciones hechas por Suliman Bajá son en escala demasiado limitada para que se puedan considerar como escepciones del plan de los generales otomanos.

Los resultados prueban ahora que un gobierno que tiene á su disposicion las fuerzas que hoy forman el contingente turco, pueden imprimir á la guerra, por lo que toca á su sistema y duracion, un carácter muy diverso del que deseaba imprimirle el gobierno moscovita.

Sucesos que ocurrieron á poco de abierta la campaña nos avisaron ya que no podíamos esperar una rápida série de acontecimientos críticos y decisivos. La táctica de los generales turcos ha hecho imposible una guerra de corta duracion, y aun cuando nunca pudo creerse que hubiésemos de ser testigos de una repeticion de la guerra de las siete semanas de 1866, no se preveia tampoco, como ahora sucede, que debiésemos ver algo parecido á la guerra civil de América, esto es, una campaña lenta en sus procedimientos, que agotará por su sistema todos los recursos y que acabará con la total ruina de una de las partes beligerantes.

Para Rusia es sin disputa todo esto un grande infortunio. Un año de guerra es bastante para poner á prueba y á prueba amarga sus recursos financieros, quedando aun por ver cómo llevará la carga.

El pueblo sufrirá resignado cuanto le imponga y conservará la fé que tiene en el Emperador; la guerra por otro lado abrirá al gobierno recursos provenientes de la riqueza individual á los que no puede llegarse en tiempos de paz; pero no se librará el pueblo ruso de tener que trabajar mas y de [illegible] acostumbrado á hacerlo en la generalidad de los tiempos. El dinero que Rusia necesita no hay duda que lo encontrará y hasta mucha parte de él la sacará del imperio mismo.

Para los turcos es la prolongacion de la guerra negocio mas sério aun que para sus contrarios. La Bulgaria quedará ocupada durante el invierno, y el ejército turco no solo ha de ser conservado en contingente numérico, sino que tambien en verdadero pié de guerra, con todo lo necesario para que ésta pueda realizarse con energía y medios suficientes cuando así convenga hacerlo.

Hay en Bulgaria tropas, como las egipcias, que habran de ser retiradas de allí si se quiere salvar la vida de los individuos que las componen, y hay otras andrajosas ahora á las cuales es absolutamente indispensable proveer de trajes de abrigo. Por añadidura «la libra diaria de dátiles» que segun Midhat-Bajá le basta al soldado turco para su alimento en campaña, no es en modo alguno una racion de invierno. Y á los gastos de trajes y vituallas hay que añadir los de municiones y armamento que solamente pueden adquirirse con el dinero en la mano.

Algunas provincias como las de Bulgaria, Herzegovina y Bosnia por causa de la guerra y de la insurreccion pagan solo una insignificante parte de las contribuciones que han de satisfacer, y otras como estensas comarcas del Asia menor y de la Armenia se hallan exhaustas por razon de las requisas que ha mandado hacer el gobierno otomano, ademas de cargarlas con empréstitos, y de enviarles grandes cantidades de papel moneda, recursos estremos que no pueden repetirse.

Existe aun la posibilidad de que Egipto acuda en ayuda de la Hacienda turca, pues el Khedive ha empezado ya á gastar dinero que pertenece por cierto á sus acreedores. Division tras division ha enviado á Constantinopla, mientras no puede pagar los cupones procedentes del convenio de M. Goschen sin pedir prestado al Banco Egipcio, el cual ha de creer que no podrá devolverlo su dinero cuando llegue la ócasion del vencimiento. Operaciones de esta clase agotarán mas y mas el Tesoro turco, cuyas cargas aumentan á medida que va apurando todos los recursos.

Mejor le hubiera ido á Turquía, á juzgar por los antecedentes que hoy tenemos, mejor hubiera sido para los intereses otomanos, haber tenido sus tropas al mando de generales capaces y dispuestos á encontrarse con los rusos primero en el Danubio y despues al Sud de los Balkanes, y haber procedido en consecuencia á una verdadera prueba de fuerzas, que acaso hubiese decidido del éxito de la guerra.

La oportunidad de ello ha pasado ahora, y en el momento en que Rusia llama á las armas numerosas reservas, no es fácil que se apresure el ataque contra Plewna. Cuestion grave es en verdad decidir si está bien fundada la órden imperial de atacar aquella plaza, aun cuando sea probable, dadas las fuerzas de los rusos en dicho punto, que pronto caerá en poder de los ejércitos del Czar, ya desalojando á Osman Bajá de la fuerte posicion que ocupa ó ya haciéndole pagar caro el empeño de conservarla bajo su dominio, si en ello se obstinara.

Una guerra puramente defensiva tal como la que hasta ahora han practicado los generales turcos al Norte de los Balkanes, es simplemente una guerra á pérdida, á no ser que se trate con un enemigo muy débil. Nuestros corresponsales dicen que es dudoso si los rusos conservarán el paso de Chipka; si fuese abandonado, el general en jefe ruso tendria libres todas sus fuerzas para emplearlas contra los turcos segun lo creyera oportuno. Cuando los rusos hayan recibido sus refuerzos, se encontrarán obligados los turcos á tomar la ofensiva, si no quieren verse aislados de una posicion tras otra, del mismo modo como perdieron á Nikópoli y su guarnicion. Es materialmente posible que las batallas que se den al Norte de los Balkanes en los tres meses próximos, puedan decidir del término de la guerra; mas todas las indicaciones actuales señalan un resultado enteramente opuesto.

Ni Rusia, ni Turquía han de quedar contentas con algo que no sea un éxito completo, y recordando los largos años trascurridos desde que la cuestion de Oriente pesa sobre Europa y la necesidad que existe de que tenga una solucion definitiva, bien puede afirmarse que la actual actitud semi-pasiva de las naciones beligerantes ha de ser beneficiosa para los mas grandes intereses del mundo.»

### Correspondencia de Paris

21 de Agosto.

El acontecimiento mas notable ocurrido en la semana que acaba de trascurrir es la inauguracion del nuevo Hospital general, sentidamente apellidado por los franceses *Hôtel-Dieu* «Casa de Dios».

El proyecto de construir un nuevo hospital general en Paris data de ciento cinco años há, pues desde la destruccion del primitivo hospital, fundado por San Luis, por un voraz incendio en 1772, no ha cesado la cuestion de estar sobre el tapete. En 1788 una suscricion pública reunió 2.000,000 de francos con este objeto. La revolucion impidió se llevará á cabo obra alguna. En 1809 Napoleon I quiso realizar este *desideratum* de su capital. Su caida impidió igualmente se cumpliera su voluntad. En 1832 Luis Felipe se propuso tambien hacer algo, pero sus deseos tuvieron tan poco éxito como los de sus predecesores. Napoleon III y el prefecto del Sena, M. Hausmann, consiguieron en fin, dieran principio en 1864 las obras de construccion de un nuevo Hospital, que ha sido inaugurado este mes, á los 13 años de principiados los trabajos.

El nuevo Hospital tiene su fachada sobre la plaza de Nuestra Señora. La puerta de entrada, asaz baja y desprovista de carácter, da paso á un vasto vestíbulo, á cuya derecha están las oficinas de la direccion, apareciendo á la izquierda la sala de consultas.

Del vestíbulo se pasa al rectángulo central, en el que hay dos patios consecutivos, cerrados por todas partes. Seis alas se destacan á derecha é izquierda de este rectángulo. Entre cada ala hay un jardincito donde pueden solazarse los enfermos. Detrás del rectángulo central, un cuerpo de edificio, estrecho y de una longitud igual á la del ancho del rectángulo y sus dos alas laterales, sirve para la instalacion de las hermanas de la Caridad, para laboratorios y para anfiteatro, terminando así sobre el malecon el conjunto del edificio.

El rectángulo central contiene tres pabellones aislados, cada uno de los cuales tiene en el piso bajo, el principal y el segundo, una sala dispuesta para 24 camas. Estas salas están perfectamente caldeadas y ventiladas.

El hospital, en suma, es susceptible de dar acogida á 420 enfermos. Como ha costado 60.000,000 de frs., cada cama cuesta 60.000,000: 420=142,857 francos, que al 3 p. % representan una renta anual de 4,285 francos, ó sean 47 reales diarios. Como cada enfermo cuesta en medicinas, etc., 10 reales, resulta que pasa de 57 reales diarios el coste de cada uno de los enfermos acogidos.

En los primeros dias de la semana pasada se reunieron en los salones de la Comisaría general francesa para la Esposicion universal de 1878, gran número de artistas eminentes, entre los que figuraban en mayoría los escultores.

Se trataba en efecto de escoger entre varias docenas de proyectos modelados en yeso los modelos que servirán definitivamente para la talla de las 21 estatuas que representarán diferentes paises del mundo y adornarán la fachada principal del palacio del Campo de Marte.

España, Portugal, Inglaterra, Suiza, Bélgica, Holanda, Rusia, Italia, Austria, Hungría, Dinamarca, Suecia, Noruega, Grecia, la India, la China, la Persia, el Egipto, los Estados Unidos, la América del Sur y la Australia serán los pueblos escogidos para figurar en efigie como adorno de dicha fachada. En la escultura M. Doublemard es el encargado de esculpir, por el precio de 4,000 francos, la estatua que deberá representar á España.

El dia 10 de Setiembre de 1878 una vez terminados los trabajos llevados á cabo en Junio, Julio y Agosto de dicho año por los 975 jurados encargados de otorgar las 21,241 recompensas, de un valor de seis millones de reales, que pone á su disposicion el gobierno francés, tendrá lugar en la magnífica rotonda del palacio del Trocadero la solamne distribucion de dichas recompensas á los espositores que hayan sido considerados dignos de premio por el jurado internacional.

Este jurado compuesto de 350 estrangeros ayudados por 175 suplentes y de 300 franceses con 150 suplentes, tendrá pues que examinar en 93 dias que darán principio á los 31 de abierta la Esposicion, los millares de productos espuestos, y tendrá, sobre todo, que discutir y votar el reparto equitativo de las susodichas 21,241 recompensas, que se subdividen en 100 grandes premios para la Esposicion universal, 17 medallas de honor para Bellas Artes, 1,000 medallas de oro para la Esposicion general, 32 primeras medallas para Bellas Artes, 4,000 medallas de plata, 44 segundas medallas para Bellas Artes, 8,000 medallas de bronce, 48 terceras medallas para Bellas Artes, 8,000 menciones honoríficas; ó resumiendo el todo en un cuadro total: 117 premios de honor, 1,032 primeros premios, 4,044 segundos premios, 8,040 terceros premios y 8,000 cuartos premios.

Ya ven Vds. que las funciones de individuo del jurado internacional estarán muy lejos de ser una *sine cura*, esto sin contar con que el individuo del jurado que sea espositor no puede de manera alguna obtener un premio cualquiera, á no ser que forma parte del jurado de Bellas Artes, y no haya espuesto sino en esta seccion.

Si á esto añado que, segun declaracion oficial del ministro de Agricultura y de Comercio, los palacios del Campo de Marte y del Trocadero quedarán completamente terminados al exterior á fines del próximo mes de Octubre, y que, en prevision de este fausto acontecimiento, que servirá de punto de partida á los trabajos interiores de instalacion de los centenares de Esposiciones parciales y nacionales, se están llevando á cabo con la mayor actividad y urgencia las obras de un ramal de ferro-carril que arrancará del camino de hierro de circunvalacion para llegar hasta el dintel mismo de la puerta principal del palacio del Campo de Marte, habré dejado consignado cuanto de importancia ha ocurrido relativamente al gran certámen internacional del año próximo durante la semana que acaba de trascurrir.

Con este hecho de tan grande importancia general se relaciona otro que, aunque particular, no deja de ser digno del estudio y la atencion de los economistas europeos. Me refiero al rápido aumento que en poco mas de medio siglo ha esperimentado tanto en su poblacion y sus dimensiones, como en su riqueza, la capital de la Francia.

A principios de este siglo contaba Paris una poblacion de 600,000 almas que no habia aumentado durante los cinco siglos anteriores sino en 400,000, puesto que era de 200,000 almas en el siglo XII cuando se llevó á cabo el primer censo.

En 1800, pues, tenia Paris 600,000 habitantes que pagaban al año 11 millones de derechos de puertas.

En 1877, hay en Paris 2.000,000 de habitantes y el impuesto de puertas produce anualmente 125 millones de francos.

Aumento tan repentino y tan considerable en la poblacion y en su riqueza lleva consigo como corolario fatal, el desarrollo de las malas pasiones y del deseo inmoderado de goces de todo género. De aquí que Paris encierre en su seno una proporcion de malhechores superior á la de todas las demás capitales de Europa, escepcion hecha de Lóndres, y que entre estos malhechores figuren representantes de todas las nacionalidades del universo.

Los calabozos de la Conserjería contienen hoy, en efecto, á diez ingleses, cuatro alemanes, dos españoles, un chino, doce yankees, un belga, tres suizos, un búlgaro, tres italianos, dos griegos y treinta y cuatro franceses, entre los que solo hay siete parisienses.

El búlgaro y el chino están acusados ambos del mismo crímen, de haber asesinado un rival en amores. El búlgaro mató á un turco y reclama su estradicion el gobierno del Sultan. El chino ha cometido su fechoría en Alemania y le reclama el gobierno del Emperador Guillermo.

Ha llegado la hora; estamos de vacaciones. Cuando digo *estamos*, es por la costumbre de hablar en plural, pues el oficio de periodista no permite vacaciones. Tenemos, pues, que toda la sociedad está veraneando, menos los periodistas.

En cambio dos personajes, puestos en idéntica condicion por la muerte, han emprendido el gran viaje á la eternidad. El uno es Lorenzo Jen, el amigo de Balzac, y, segun dicen malas lenguas, su colaborador. En vida, Lorenzo Jen podia llegar á ser víctima; despues de su muerte pasa por un mártir. La verdad es que no es lo uno ni lo otro. Era uno de esos hombres á quienes la naturaleza ha concedido todos los talentos con la condicion de no sobresalir en ninguno. Su verdadera profesion era la de pintor de paredes; y no parece que haya dejado obras muy notables en las viviendas de cuya decoracion estuvo encargado. Como el oficio no le daba bastante, Lorenzo Jen se hizo pensador y filósofo. Todo lo que ha salido de su pluma, forma un tomito de 204 páginas, titulado: *Misantropía sin arrepentimiento*, donde campean algunos pensamientos; pero es un error querer hoy hacerlo pasar por héroe.

El otro que ha muerto, es M. Blanc, landgrave de Homburgo, príncipe de Monte-Carlo. M. Blanc no era ni un gran señor, ni un noble; pero creia que jugar á la ruleta era una cosa muy razonable. Y sus cálculos no le salieron fallidos, puesto que deja una herencia de algunos millones. Verdad es que era muy previsor; así es que con mucha anterioridad á los gobernantes previó que un dia ú otro habia de estallar la guerra con Prusia. Los resultados de este conflicto, no podian menos de ser perjudiciales á M. Blanc. En efecto; teniendo arrendados los juegos de Homburgo, su banca tenia que irse á rodar infaliblemente. Si la Francia vencia, habian de ser difíciles las relaciones entre ambos paises; si vencia la Prusia, los juegos habian de darse por suprimidos.

En vista de todo esto, M. Blanc, con diez años de anticipacion, trató de asegurar su negocio. Para ello se instaló en Mónaco. Esto parece sencillo á primera vista; pero es preciso tener en cuenta la perseverancia que necesitó para llevar la aristocracia europea á San Carlo, punto desconocido y relativamente lejano. Los primeros años fueron ruinosos; pero M. Blanc no se espantó, y no estuvo intranquilo. Los sucesos han justificado sus previsiones; y Mónaco fué una mina de oro no solo para él, sino tambien para Niza, convertida en ciudad francesa.

Las obras del célebre pintor belga Rubens son tan universalmente conocidas que no podrá menos de interesar la noticia de que la ciudad de Amberes prepara con grande entusiasmo unas fiestes en su obsequio. El público podrá admirar todas las obras maestras que, desde siglos, no han salido de las casas de sus poseedores. La reina de Inglaterra ha mandado tirar á sus costas y ha ofrecido al Ayuntamiento de Amberes copias fotográficas de los mejores lienzos del pintor flamenco que se guardan en Inglaterra. Los Museos de Paris y de todas las principales capitales, Madrid, Viena, Munich y otras, han imitado este ejemplo.

En su virtud figurarán en la Esposicion todas las obras de Rubens, originales ó por copia. Así podrá estudiarse la incomparable riqueza de imaginacion de ese pintor inmortal. Rubens no es solamente un pintor colorista; es uno de los pintores que han poseido en mas alto grado el sentimiento de lo patético y de lo pintoresco.

Una nacion se honra rindiendo un solemne homenaje á un artista que ha dejado obras imperecederas, como el genio. A últimos de mes se verificará este recuerdo secular de Rubens de que se ocupa con razon toda la Bélgica. Asistirá á ella el rey Leopoldo II, partiendo de Ostende en donde se embarcará probablemente en compañía del príncipe imperial de Alemania, y entrará en Amberes por el Escalda, saludándole la artillería de los fuertes y de la plaza.

En la Opera se ha reproducido *La reina de Chipre*, y ha llamado la atencion. El teatro estaba ocupado por una sociedad elegante y numerosa, como en pleno invierno. Los dos autores de la obra, Saint-Georges y Halevy, no podian asistir á esta reproduccion tan deseada por ellos. ¡Pobre Halevy! Triste y lastimado le tenia el silencio en que, durante los últimos años de su vida, se tuvo su repertorio: hoy sus obras se repiten en todas partes; el año pasado *El valle de Andorra* vertido al italiano era acogido con entusiasmo en todos los teatros. Despues de alcanzar tanta aceptacion en Paris, *La reina de Chipre* se representará en la Scala y en San Cárlos, y tambien en San Petersburgo. Es un verdadero triunfo.

La primera obra de grande espectáculo que se prepara en la Opera, es *Francesca de Rimini*, de Ambrosio Thomas. ¿Pero quién desempeñará el papel de la protagonista? Se ignora; solo se sabe que el papel de Paolo será confiado á Capoul, que tanto se ha distinguido en *Pablo y Virginia*.

### La reclamacion alemana

CONTRA NICARAGUA

Empezamos hoy la publicacion de la estensa nota en que el Gobierno de Nicaragua ha contestado los reclamos del de Alemania, con motivo de atropellos de que se dice fueron víctimas dos agentes consulares del Imperio en aquella República.

En ese documento están esplicados detenidamente los hechos que dieron orígen á la reclamacion y de los cuales se ocupó ayer en un breve estracto la seccion gacetilla.

Hé aquí la nota:

Ministerio de Relaciones Esteriores.—República de Nicaragua.—Managua, Julio 11 de 1877.

Señor:

El señor Werner von Bergen, Encargado de Negocios del Imperio Aleman, me ha enviado copia y traduccion de una instruccion de V. E. 1.° de Abril del corriente año, de la cual debia darme lectura; lo que no hizo por los motivos que espresó á V. E. en mi despacho de 3 del mes en curso, á pesar de haber venido espresamente con ese propósito á esta capital.

El objeto de aquel despacho es presentar reclamaciones del Gobierno imperial contra el de Nicaragua, por denegacion de justicia y retardo equivalente á ella, en cuanto al arresto y castigo de los culpables de los asaltos del 23 de Octubre y 29 de Noviembre, perpetrados en Leon contra los ajentes consulares del Imperio, señores don Pablo y don Mauricio Eisenstuck.

Desde que el señor von Bergen me manifestó en carta confidencial del 7 de Enero que habia dado cuenta á su Gobierno con el asunto en cuestion, manifestándole que por parte de este Gabinete se habia guardado un profundo silencio, le espresé mi sentimiento de que hubiese dado aquel paso que, en concepto mio, era prematuro, siendo hasta entonces un negocio inconcluso. En efecto, los informes é impresiones del Encargado de Negocios, no reconociendo otro orígen que los señores Eisenstuck, que son los interesados en la cuestion, no podian dejar de producir el efecto de presentarla ante el Gobierno del Imperio bajo el mismo prisma al través del cual él la habia considerado. Entonces para contrastar la influencia de tales informes incompletos y apasionados, atendida su procedencia, determiné trasmitirle el asunto con todos sus detalles para que pudiese formar acerca de él un juicio recto; y así se lo manifesté al señor von Bergen en mi carta confidencial de 10 de Enero.

Para dar este informe completo necesitaba tener á la vista los que se habian pedido al Supremo Tribunal de Justicia. Estos comenzaron á evacuarse desde el 29 de Enero y terminaron hasta el 12 de Abril del corriente año comunicando la sentencia definitiva de 9 del mismo mes sobre acontecimientos del 29 de Noviembre del año anterior. Sin pérdida de tiempo y aprovechando los primeros vapores que pasaban para los otros Estados centro americanos y para Panamá, comuniqué los documentos del caso al Sr. Encargado de Negocios del Imperio Aleman en Guatemala con un despacho de 30 de Abril último y á nuestro Encargado de Negocios en esa córte con otro de 20 de Mayo, para que los pusiese sin tardanza en conocimiento del gobierno de V. E.

Descansando el Gobierno de Nicaragua en su plena justificacion, que arrojan los citados documentos, esperaba tranquilo el juicio que el Gabinete de Berlin formaría sobre este asunto, con vista tambien de las esplicaciones que estaba encargado de dar nuestro Representante en esa Corte, en obsequio del respeto y consideracion á aquel alto Gobierno y del buen nombre de este país, que ha hecho cuanto le han permitido las azarosas circunstancias por que ha pasado, á fin de marchar en la senda de los pueblos cultos. Pero desgraciadamente aun no habian llegado esos documentos al ilustrado conocimiento de ese Gobierno, cuando V. E. oyendo solo los informes del Encargado de Negocios imperial, emitió la nota de instrucciones á que me he referido.

En ese despacho de V. E. como comprobados los hechos que consigna en su *memorandum* el señor Encargado de Negocios, y son los mismos que refieren el señor Cónsul interino del Imperio aleman, en su comunicacion á este Ministerio de 24 de Octubre, y el propietario D. C. Mauricio Eisenstuck en su declaracion jurada de 18 de Diciembre ante el señor Encargado de Negocios, segun los cuales el primero habia sido atacado por malhechores en las calles públicas de la ciudad de Leon en la noche del 23 de Octubre de 1886, disparando sobre él y su familia tiros de revólver; y el segundo en la noche del 29 de Noviembre por una escolta de la fuerza pública, puesta directamente á las órdenes de un hombre privado, el Sr. D. Francisco Leal, que dirigió personalmente el ataque, de que resultaron golpeados el Cónsul, su esposa y cuñada, herido el Sr. D. Pablo Eisenstuck, arrebatada la señora de Leal, y todos conducidos presos en medio de las vituperaciones de los soldados, no habiendo sido dejados en libertad sino por la intervencion de un Sr. Guizado.

Descansando V. E. en los informes del Sr. Encargado de Negocios imperial, da tambien como comprobado, que apesar de haberse iniciado la causa contra los culpables del asalto del 23 de Octubre y de haberse recibido algunas declaraciones, quedó en suspenso la secuela de ella: que no se ha tratado de averiguar los hechos referentes al atentado del 29 de Noviembre: que apesar de haber puesto los agraviados denuncia y queja formal ante el Juez del Crimen, no fueron oidos en justicia: que el Gobierno declinó todo interés en el asunto, no habiendo correspondido las autoridades á sus escitativas y, con agravio de la justicia, han quedado impunes los criminales. De todo lo cual concluye V. E. que la República es responsable por denegacion de justicia y retardo equivalente á ella, espresando en consecuencia las reclamaciones que deben hacerse al Gobierno y los medios que tiene á su disposicion para darles mas fuerzas, en caso de negativa.

Bien se comprende que se ha preocupado á ese respetable Gobierno con informes del Sr. Encargado de Negocios del Imperio aleman, provenientes, como he dicho, de orijen interesado, y no dudo que una idea muy distinta se hubiese formado de la conducta de las autoridades judiciales y del Gobierno de Nicaragua, en presencia de los irrecusables documentos de que ya he hecho mencion, y que junto con otros remito á V. E. anexos á este despacho.

Por ellos verá V.E. que tán pronto como informó el Sr. D. Pablo J. Elisenstuck haber sido atacado él y su familia por dos malhechores en la noche del 23 de Octubre de 1876, el Gobierno escitó enérjicamente á las autoridades para la persecucion y castigo de los criminales, (documentos números 1.°, 2.° y 3.°) de lo cual se manifestó agradecido el señor Eisenstuck (documento número 4.°): que habiendo informado el Sr. Cónsul propietario D. Mauricio Eisenstuck que en la noche del 29 de Noviembre del mismo año fueron atacados él y su familia por una escolta que encabezaba el señor D. Francisco Leal, convencido el Gobierno por la propia observacion del Presidente de la República y por notoriedad de que el carácter del hecho denunciado era muy distinto del de atrocidad con que lo presentaban los señores Eisenstruck, así como lo era el referente á la noche del 23 de Octubre, y confiando con razon en el celo de las autoridades judiciales, se abstuvo de dirijirles escitativa el señor General sobre el particular, habiéndose limitado en Jefe á hacer ciertas prevenciones verbales á las autoridades subalternas; y contestó el señor Cónsul que tanto respecto de un hecho como del otro estaban espeditos los Tribunales para que los interesados dedujeran su accion contra cualquier persona que creyesen responsable (documentos números 5.°, 6.°, 7.°, 8.° y 9.°) á pesar de esta conviccion, habiendo instado vivamente al Sr. Encargado de Negocios del Imperio Aleman para que el Gobierno dictase las providencias conducentes á la secuela de ambas causas, en obsequio á esa intervencion dirigió escitativa al Supremo Tribunal de Occidente y órden al Prefecto del Departamento para que hiciera efectiva la responsabilidad que pudiera resultar al Jefe de la Policía que dió la escolta que acompañaba á Leal (documentos números 10, 11, 12, 14 y 15) y que en fin los jueces y Tribunales de la República han llenado cumplidamente su deber desplegando la mayor actividad por descubrir el delito y á los delincuentes. (Documentos números 16, 17, 18, 19, 20 y 29).

Me permito llamar la atencion de V. E. al informe del Supremo Tribunal, datado á 29 de Enero último y marcado con el número 17. En él, despues de referir todos los pasos dados por las autoridades en averiguacion del supuesto delito cometido en la noche de 23 de Octubre, dice: —«La conviccion jurídica del Supremo Tribunal en presencia de los datos que arroja el proceso, ha sido clara y evidente como lo espresa la sentencia por consiguiente; nada tiene que esplanar en este sentido, sino solamente protestar, que para el exámen del negocio, ha empleado toda la circunspeccion y solicitud que acostumbra y que era más urjente en el presente caso, tratándose de una injuria dirijida á una nacion estranjera con quien Nicaragua cultiva las mejores relaciones, y á quien por muchos títulos se deben consideraciones y respetos, fuera de que el personal del señor Cónsul le ha merecido siempre de esta sociedad la más justa estimacion por su carácter empresario y por sus benévolos sentimientos exibidos más de una vez en favor de los nicaragüenses. En cuanto á la conviccion moral, no solo de los individuos del Tribunal, sino tambien del resto del vecindario, el suceso del 23 de Octubre mencionado, no fué ni pudo ser otra cosa que *un percance trivialísimo de escándalo inofensivo, destinado quizá á preocupar el ánimo de una familia por motivos puramente domésticos*, como se deja ver por la declaracion de la misma señora Ida que confiesa ser su hijo político el señor D. Francisco Leal, y como igualmente se deduce de otras circunstancias particulares que han ocurrido en la familia y que son públicas y notorias en esta sociedad.»

A ese informe acompañó el Superior Tribunal testimonio de su sentencia dictada el 24 de Enero en revision de la del Juez del crimen en la cual con vista de las declaraciones del proceso y apareciendo de ellas que no habia delito por el cual debiera procederse de oficio, se confirma el auto de sobreseimiento dictado por el propio Juez. Para comprobar la actividad con que se procedió en la secuela de la causa y aun la poca seguridad que tenía la familia Eisenstuck respecto de quienes hayan sido los autores del hecho denunciado, se acompaña á ese testimonio certificacion del auto del proceder del Gobernador de policía y de las declaraciones tomadas al Cónsul de Alemania don Pablo Eisenstuck y á la señora doña Ida esposa de éste. (Véase el documento número 20.)

Me permito llamar asimismo la atencion de V. E. á los documentos números 18, 19 y 21. En ellos se verá el informe dado por el Supremo Tribunal refutando el cargo de lentitud equivalente á denegacion de justicia, que ha hecho el señor Encargado de Negocios en su memorandum de 19 de Diciembre: el informe dado por el señor Juez del crimen acerca del referido suceso y de la actividad con que procedió á instruir la causa correspondiente: la falta de fundamento en la asercion del memorandum de que los señores don Mauricio y don Pablo Eisenstuck no hayan sido oidos en justicia: la prevencion hecha por el Tribunal Superior al Juez del crimen á fin de que activara la secuela de la causa bajo su mas estrecha responsabilidad, debiendo dar cuenta cada ocho dias, y el cumplimiento de esta órden de parte del Juez: la sentencia dictada por el mismo Tribunal sobreseyendo en el procedimiento de oficio respecto de las personas sujetas á la jurisdiccion del Juez ordinario, dejando á salvo á los señores Eisenstuck y Leal sus derechos para deducirlos en la forma legal y ordenando la certificacion de la causa para que el Prefecto del Departamento conozca de la responsabilidad de la policía, si fuere comprobada.

Por lo espuesto verá V. E. que es inexacto:

1.° Que haya quedado en suspenso la secuela de la causa por el suceso del 23 de Octubre; pues los procedimientos del Juez se continuaron y terminaron con la brevedad que permitian las estaciones del proceso; de suerte que el 24 de Enero estaba la causa concluida en todas sus instancias.

2.° Que no se haya tratado de averiguar los hechos referentes al atentado del 29 de Noviembre; pues ademas de haberse tomado su declaracion á los soldados de la escolta de policía, que podian considerarse parciales, cuya conveniencia insinúa V. E. en su citada instruccion, se llamó á todas las personas que podian haber presenciado el hecho; de suerte que el sumario contiene treinta declaraciones.

3.° Que á pesar de haber puesto los agraviados denuncia y queja formal ante el juez del crimen, no fueran oidos en justicia; pues los señores Eisenstuck no hicieron mas que entregar al escribano D. Rafael Baca un escrito denunciando el suceso del 29 de Noviembre, y sin mostrarse como partes acusadoras; de suerte que el juez se limitó á recibirlo, agregarlo al proceso que ya se habia iniciado y tomar las declaraciones que en él se indicaban.

4.° Que el Gobierno haya declinado todo interes en el asunto; pues no omitió hacer todo lo que estaba en la órbita de sus atribuciones, que era escitar á las autoridades judiciales á fin de que procediesen con la actividad y energía que requiere una buena administracion de justicia.

5.° Que estas no hayan correspondido á las escitativas del Gobierno; constando del proceso que el Supremo Tribunal identificado con el Gobierno en el deseo de que estos asuntos fuesen tratados pronta é imparcialmente, para no dar motivo alguno de queja, tomó disposiciones extraordinarias, previniendo al juez de la causa diese cuenta cada ocho dias con sus procedimientos, las cuales fueron debidamente cumplidas; y

6.° Que con agravio de la justicia hayan quedado impunes los criminales; pues tanto respecto del acontecimiento del 23 de Octubre como del de 29 de Noviembre, las autoridades *no han absuelto á los culpables*; sino que, no pudiendo conforme á las leyes, penarlos de oficio, tuvieron que sobreseer en el procedimiento, dejando á los señores Eisenstuck su derecho á salvo para entablar las acusaciones correspondientes.

No ha habido pues denegacion de justicia ni retardo equivalente á ella, que son la base de las reclamaciones entabladas.

Demostrada la justificacion de Nicaragua con los documentos irrecusables de que he hecho mérito, y puesta en claro la inexactitud de los informes trasmitidos á ese Gabinete, por la parcialidad de su origen, me permitirá V. E. referirme á otros puntos de su citada instruccion de 1.° de Abril, y entrar en ciertas consideraciones sobre la apreciacion de los hechos á que se contrae esta correspondencia, las cuales considera mi gobierno de vital importancia para regular sus relaciones con el Imperio Aleman y con las otras naciones con quienes la República está en amistad.

Ha dicho el Sr. Encargado de Negocios del Imperio Aleman que por el hecho de no haberse reducido á prision á los que asaltaron al Cónsul imperial, á pesar de las obligaciones contraidas por el gobierno verbalmente y por escrito, ha habido denegacion de justicia. Véase su telégrama al Sr. General en Jefe y Presidente de la República (documento núm. 58).

Debo rechazar por inexacta la asercion del señor Encargado de Negocios de que el Gobierno hubiese contraido obligacion ninguna respecto de los procedimientos que incumben á las autoridades del ramo judicial. Véase el telegrama del señor Presidente (documento número 59).

El señor Encargado de Negocios ha pretendido que por ser Cónsul el Sr. D. Mauricio Eisenstuck se dé fe á su palabra juramentada en un asunto que vivamente lo interesa y que, teniéndose como comprobados los hechos que él enumera, se debia proceder por parte del Gobierno inmediatamente á dar una satisfaccion internacional; de consiguiente, la declaracion del Cónsul debia haber sido el procedimiento en virtud del cual los Tribunales pronunciasen su sentencia, imponiendo, sin otras pruebas ni formalidades, penas al Sr. Leal, con quienes los Sres. Eisenstuck están enamistados (documento número 16).

La pretension enunciada no puede justificarse á la luz del derecho internacional, porque ella implica la dispensacion á favor del estranjero de las leyes y de los procedimientos que cada Estado tiene el indisputable derecho de darse para juzgar los actos cometidos dentro de su jurisdiccion, sea por nacionales ó por estranjeros. Ella atacaria la independencia de los Estados relativamente débiles y dejaria á sus nacionales á merced de cualquier súbdito de una gran potencia, estimulado por la avaricia ú otro sentimiento innoble, y protegido por un Representante que no guardase al pais ante el cual está acreditado las consideraciones y respetos que debe merecerle, y contase con la gran distancia á que se encontrara su Gobierno que es el que debe juzgarle, y con la fé que naturalmente debe prestar á sus informes.

No menos injustificable encuentra mi Gobierno la reclamacion internacional por causa de lentitud en los procedimientos judiciales, suponiéndola equivalente á denegacion de justicia.

Cada nacion tiene el derecho de darse sus leyes de procedimientos, segun las cuales, las prácticas adoptadas, y la naturaleza del caso, la administracion de justicia es mas ó menos rápida, y ninguna nacion pudiera justamente quejarse de la marcha de esos procedimientos, sino cuando se demostrara que no se hacia de ellos una aplicacion igual á los estrangeros; lo que no ha sucedido en el presente caso.

Respecto de la denegacion de justicia por alegarse que el Juez no oyó á los agraviados, ya V. E. ha visto la falsedad de esta aseveracion; mas aun suponiéndola cierta, este hecho no implicaria denegacion de justicia de la cual fuera responsable la nacion; puesto que los señores Eisenstuck tenian á su disposicion todos los recursos ordinarios y estraordinarios que las leyes conceden á los nicaragüenses para enderezar, en casos semejantes, los procedimientos de un juez; y de ellos no quisieron hacer uso.

La responsabilidad de un Estado respecto de otro por denegacion de justicia nace de la injusticia notoria del fallo de sus Tribunales. Por esta razon he manifestado repetidas veces al señor Encargado de Negocios que no era llegado el caso de una cuestion internacional, no habiéndose interpuesto por los interesados ni los primeros recursos que las leyes les brindan para garantía de sus derechos.

*(Continuará.)*

## GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

**Turcófilos**—Creemos no equivocarnos pensando que en el Rio de la Plata hay mayoría simpática á los turcos en la lucha actual con los rusos, debido quizás mas que á convicciones profundas é ilustradas por el estudio, á la seduccion que ejerce el débil acosado en su territorio y amenazado de muerte por numerosísimos enemigos, cuyos antecedentes históricos no son los mas á propósito para inspirar confianza sobre su conducta despues de la victoria.

Los *turcófilos* platenses están de enhorabuena. Faltábales un representante en la prensa, resuelto y dotado de condiciones para hacer prosélitos, y ya lo tienen en el redactor de *La Tribuna* bonaerense, quien dá principio á su tarea anti-moscovita con un seductor artículo, como todos los que produce su exuberante y cultivado ingenio.

«El mundo (dice) no cree en la sinceridad de la Rusia; no puede convencerse que defiende la libertad de conciencia un pueblo que no tiene mas conciencia que la de su autócrata.

Rusia defendiendo á mano armada la libertad de conciencia, dice la Europa cristiana:—Rusia que aniquiló á la Polonia, y ha impuesto la ley de su poder y de su culto á los pueblos del Asia, por medio del hierro y del fuego; Rusia que tendió su mano protectora á la Persia, y la anudó á la garganta la soga de la servidumbre!

Que guerreó en favor de la Polonia, y se adjudicó la mejor parte de sus miembros palpitantes. Rusia que tembló ante Ibrahim, y puso su brazo al servicio de sus venganzas de Mahmoud!

Rusia, que no posee el derecho de procurarse los bienes eternos sino dentro de la creencia impuesta por la voluntad despótica de su soberano; Rusia, que es en Europa el único pais cristiano donde existe una religion política, una religion nacional; Rusia, que no conoce, en fin, la base esencial de la civilizacion moderna—la libertad de conciencia—y donde el primer deber del ciudadano, aun antes que el amor de Dios, es el amor del rey, levanta una cruzada para proteger las creencias religiosas, para amparar el libre ejercicio del culto de Dios, para cubrir bajo el manto de su *despotismo* la libertad de pensar!

¿Cómo puede un pueblo semejante, erigirse en campeon sincero de la libertad religiosa?

No! la bandera de la Rusia es bandera de piratas. No representa lo que dice.

Rusia quiere engañar á la conciencia humana y la conciencia humana está bastante adelantada para dejarse engañar.

Esto dice la Europa, y la diplomacia rusa pierde su tiempo, pintando el carácter religioso de la lucha.

Un cronista de la guerra de Oriente, decia á ese propósito no ha mucho tiempo:

«Considerada esa intervencion bajo el punto de vista religioso, es absurda ó hipócrita. «Nadie puede dar lo que en sí no tiene,» dice un axioma. Mal puede entonces dar la Rusia la libertad de conciencia á los pueblos cristianos de la Turquía, cuando con tanta justicia podria recordársele aquello de que «toda caridad bien ordenada empieza por casa.»

Además, las luchas religiosas, maldecidas de un modo tan enérgico por el espíritu liberal de nuestro siglo, son inicuas, inhumanas, como todas las guerras, y están condenadas por la palabra del Dios que proclamaba al nacer tan poéticamente la fraternidad humana.»

Ningun espíritu liberal se opondrá ciertamente á que la Europa combinada reclame de la Turquía reformas que coloquen á los cristianos de su imperio bajo el pié de igualdad civil y política que inspira hoy todos los progresos sociales. La causa de los oprimidos es simpática en todas partes: en Polonia como en Turquía, en España como en Cuba.

Pero, cuando se ha visto á la Turquía realizar reformas políticas de que carece la Rusia hasta hoy; cuando se ha visto á esos mismos oprimidos, como ha sucedido últimamente en el seno de las cámaras musulmanas, levantarse, protestar contra sus pretendidos vengadores y protectores, en nombre de la patria amenazada, es imposible cerrar los ojos á la evidencia, y no sentir en el corazon ese movimiento de simpatía que excita en todas las almas generosas un pueblo que se levanta en nombre de su independencia, en nombre del amor nacional, la mas hermosa de las ficciones humanas.

Cuando la razon y la justicia están del lado de Mahoma, el Cristo nos enseña que debemos otorgárselas.»

**Borrasca parlamentaria**—En las Cámaras [illegible] se está dando una gran batalla entre liberales y ultramontanos,—los primeros pugnando

por la secularizacion de los cementerios;—los segundos oponiéndose en nombre del catolicismo.

Los siguientes párrafos referentes á una de las últimas sesiones, dan idea del apasionamiento con que se trata la cuestion:

*El Sr. Vicuña (Angel Custodio)*—Entonces estamos de acuerdo. Nosotros no queremos sino igualdad y libertad. (Movimiento general.)

*El Sr. Balmaseda*—Es, señor diputado, que nosotros no aceptamos la libertad con privilegios, ni la igualdad con maldiciones. (Bravos y aplausos en los bancos de los diputados liberales.—Una salva de aplausos en las galerías produce una gran confusion—Desde las galerías lanzan vivas al orador, los diputados se levantan, produciéndose altercados y gritos en todas partes.)

*El Sr. Presidente*—Me veo en el caso de suspender la sesion. (Continúa la agitacion—Se oyen los gritos de: Abajo los jesuitas!—Viva Vicuña!—Abajo los rojos domesticados!—Viva Balmaseda!—Abajo el domesticado Matta!)

*El Sr. Matta*—Son insultadores pagados por ellos mismos.

*El Sr. De-Putron*—Son los populacheros rojos los que traen los muchachos aplaudidores. (Continúa el desórden y los gritos en las galerías.—Viva la religion!—Abajo el rojo Matta!)

*El Sr. Matta*—(poniéndose de pié y dirigiéndose á las galerías): ¿Cuántos les han pagado por eso? (Nuevos gritos).

*Una voz de la izquierda*—¿Cuánto le ha pagado su señoría?... (El ruido aumenta.—La mayor parte de los diputados se levantan de sus asientos y hablan al mismo tiempo en medio de la confusion).

*El Sr. Fabres*:—Pido al Sr. Presidente que cumpla el Reglamento. (Ruido y gritos, aplausos y pifias.—El Presidente agita inútilmente la campanilla.—Varios diputados se adelantan de sus asientos y se dirigen la palabra, pero su voz es ahogada por el ruido).

*Sr. Presidente*:—Se suspende la sesion, mientras se despejan las galerías. (El desórden continúa en aumento en las galerías y es indescriptible, repitiéndose gritos de vivas y mueras.—En la sala, algunos señores diputados forman grupos y discuten acaloradamente).

*El Sr. Presidente*: (ocupando nuevamente su asiento y en medio del ruido): Se levanta la sesion...

*Los Sres. Arteaga Alemparte, Vergara Albano, y algunos otros diputados*: No! Sr. Presidente, que continúe la sesion.....

*El Sr. Presidente*: —Se vá á levantar la sesion y la barra quedará privada del derecho de asistir á los debates de la Cámara durante tres sesiones, en conformidad con lo dispuesto por el Reglamento.

—Se levantó la sesion, en medio de una gran confusion.

(Los asistentes á las galerías que aun no se habian retirado, las despejan repitiendo los gritos anteriores).

Un diario, llama á este final principio de borrasca.

Pues si esto es principio, será borrasca completa cuando barra y diputados se tiren con los bancos.

**Elijan los interesados**—Si triunfan los rusos, es posible que á los pueblos cristianos libertados del yugo turco y amparados por el Czar, les venga de perilla esta fábula de Iriarte:

EL PINO Y EL GRANADO

—«Te fué grata la suerte
Al dignarse ponerte
Bajo la sombra mia.»
Así altivo decia
Un elevado pino
Á un humilde granado, su vecino.
—«Por mas que brama el huracan horrendo,
No tienes que temer: yo te defiendo.»
—«Cierto es, dijo el arbusto; me protejes
Cuando tal vez el huracan se irrita;
Pero siempre tu sombra el sol me quita.»
*Así, tal vez, un protector sublime,*
*Bajo apariencia de favor oprime.*

Si por el contrario el Destino fuese favorable á las armas del Profeta, á buen seguro que mejorarian de suerte las poblaciones cristianas.

Apénas se quedarian sin cabeza.

¡Elijan libremente los interesados!

**Arte de pronunciar discursos**—Por supuesto que yo no hablo, ni quiero hablar, del arte de la oratoria, asunto superior á mis fuerzas y empresa reservada á peritos en la materia.

Yo me refiero al arte de hacer discursos, como podia referirme al arte de hacer buñuelos, y quiero dar algunas reglas á los aficionados, en la persuasion de que mis consejos correrán parejas con los modelos del epistolario, que para escribir cartas amorosas, se venden á dos cuartos por esas calles.

Porque yo he echado de ménos hace tiempo la publicacion de un librito-recopilacion ó prontuario para pronunciar discursos de todas clases por mayor y menor, y me he asombrado al asistir á determinadas juntas de indeterminadas sociedades y ver la facilidad con que entran en las prácticas parlamentarias las personas de todas condiciones, sin tener para ello manual que les guíe y aconseje.

Ya no hay perro ni gato que ignore que antes de hablar ha de decirse «pido la palabra», como quien pide prestada una cosa que jamás poseyó, ni quien deje de saber que al acabar de hablar es preciso exclamar: «He dicho,» porque sin esta advertencia, ¿qué oyente es capaz de creer que se ha dicho algo?

Pues bien: entrando en materia haré notar que lo primero que ha de saber un orador es mover sus remos, es decir, sus piernas y sus brazos, de modo que exista cierta analogía entre el compás de las extremidades y la frase que se deja escapar por los lábios.

Se deberán, pues, levantar los brazos de cuando en cuando y no simultáneamente, es decir, primero uno y luego otro; y respecto de los piés se observará que se dá un paso hácia adelante cuando la frase es afirmativa, y un paso hácia atras cuando la frase es negativa.

El levantar los dos brazos á un tiempo se reservará para la frase «¡Ah señores!....» y el levantarlos agitándolos, para momentos en que se pretende dominar al auditorio: porque no hay auditorio que resista á una sacudida de brazos de un orador, aunque éste no diga nada en aquel instante.

Los dos piés no se levantarán á un tiempo jamás ni bajo ningun pretesto.

Se tendrá buen cuidado de hacer del brazo y de la mano derecha un uso comedido y apropiado. Así para hablar de uno mismo y decir «porque mi conducta» ó «mi consecuencia» ó «mi honor», etc., se golpeará con energía el sitio del corazon como cuando se dice en la iglesia: «pequé, tened compasion de mí.»

Las frases enérgicas se adornan con golpes dados con los nudillos en mesa, sillon, ú otro mueble que *ad hoc* se colocará delante. Si la frase de energía ha de ser larga, se puede alquilar un mozo de cuerda para que dé los golpes; porque si no, se hace uno daño, y luego no se lo agradecen.

Los adverbios de afirmacion y de negacion, no deberá pronunciarlos el orador con la sola sencillez que ellos en sí tienen. Para negar una cosa se de-[illegible]

[illegible]

**Departamento de Canelones**—Un amigo nos comunica las siguientes noticias:

SUCESO SANGRIENTO—Dos italianos de la seccion de Santa Rosa (Canelones) se trabaron en disputa, que concluyó con echar mano á las armas. Uno de ellos, que habia sido derribado al suelo, por los mejores puños del contrario, le infirió en el bajo vientre una puñalada que ha puesto en serio peligro su vida. Los primeros auxilios profesionales fueron prestados por el Dr. Provene.

Á LA COMISION CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES—Hemos oido á todos los viajeros de las diligencias que hacen el trayecto de Minas y de Rocha, quejarse del pésimo estado en que se encuentra la cañada conocida por de Mesa, en el camino de Minas, y la de Gutierrez en el de Maldonado. Parece que en breve será necesario ponerle alas á los caballos para no verse en riesgo de quedar allí sin esperanzas de salvarlos. Es, hablando en castellano, un *escándalo*. ¿Por qué no se provée de fondos á la Comision Auxiliar de Pando, para proceder á la compostura de dichos pasos?

¿Habrá ó no habrá Comision Extraordinaria del Departamento? Si hay, es probable que duerma el sueño de los Siete Durmientes.

MERECE UN PREMIO—El preceptor de la escuela pública de niños de Migues, D. Pablo Zinola, ha destinado algunas horas de la clase en la semana, para el estudio práctico de la agricultura, en una pequeña quinta que ha plantado en la casa-escuela. Los alumnos pueden aprender allí los primeros rudimentos de la agricultura, auxiliados con la aplicacion práctica, tan esencial en este ramo de la industria humana. Todo lo necesario para la enseñanza ha sido costeado por el preceptor Zinola—¡Merece un premio!

HONORES FÚNEBRES—La Sociedad Italiana de Socorros Mútuos, acompañó en corporacion á la última morada, el mártes 18 del corriente, los restos del ex-socio fundador D. Luis Cavognoli, muerto de una parálisis al corazon, cuando concluida la tarea diaria de su oficio de carpintero, se entregaba al descanso en la tranquilidad de la familia. La muerte fué instantánea. El finado era apreciado como vecino pacífico y como socio consecuente y leal.

COSECHA—Los trigos han mejorado muchísimo despues de las últimas lluvias, tanto que prometen abundante cosecha.

P.

**Publicaciones ilustradas**—La casa editorial *El Siglo Ilustrado*, Soriano 157, está repartiendo los primeros cuadernos de la afamada novela *Los Tres Mosqueteros*, obra que por su gran mérito no envejece jamás.

—*La Joya Literaria*, 25 de Mayo 335, distribuyó ayer los cuadernos 27 y 28 de la *Historia de la Revolucion Francesa* por Thiers.

El inmenso interes de esa produccion nos escusa de recomendarla una vez mas.

**Antiguos conocidos**—Ha regresado y funcionará desde el 7 de Octubre en el teatro San Felipe, la justamente renombrada Compañía Lupi.

Todos los artistas que la componen vuelven á esta ciudad con el afan de conquistarse frescos laureles, y con la ventaja de haberse perfeccionado en el idioma castellano practicándolo y estudiándolo en la República Argentina.

El Príncipe Capricho estuvo á punto de abandonar el arte, cautivado por una bella porteña inclinada al brillo aristocrático; pero gracias á las oportunas y paternales reflexiones del Sr. Lupi, que tan sinceramente le estima, parece que del flechazo de Cupido apenas queda la cicatriz.

¡Qué maneras tan distinguidas y qué nobles sentimientos los de aquel bello y sensible mancebo!

En cuanto á las bailarinas, cuyas bien formadas pantorrillas fueron un poderoso atractivo para los aficionados, nos es grato comunicar que se mantienen ágiles, graciosas y sobre todo incansables.

En el Rosario de Santa Fé á muchos se les caia la baba al contemplarlas en el frenesí de la danza; pero pudorosas y fieles á sus compromisos artísticos, nunca pensaron en hostigar diplomáticamente al empresario para que rescindiese el contrato, fingiendo padecer de callos y sabañones, á imitacion de las cantatrices que á cada momento se enferman *engaña-pichanga* de la laringe.

Indudablemente hay en esas jóvenes gran vocacion teatral, pues á no ser así ya hubieran aceptado brillantes partidos y puesto en su pura frente la simbólica corona de azahares.

Verdad es que son de palo y de carton, y que la cuerda sensible de su alma es de humana industria, á propósito para imprimirles pasiones y movimiento desde los andamios ocultos por las bambalinas.

**D. Cárlos Martinez**—Este ciudadano recibió ayer el grado de Doctor en nuestra Universidad.

Su proposicion fué esta, segun un concurrente: «el Estado no debe tener religion, por ser incompatible con la libertad.»

**Sobreseimiento**—El Juzgado competente ha sobreseido en la causa seguida á Martin y Cárlos Ruison, por sospechas de envenenamiento de María Gurso y María Larramendi.

**La Colonia Española**—Ha circulado el prospecto de un diario cuyo título es el de estas líneas, dirigido por el Dr. Alonso Criado.

Nos anticipamos á desearle mucha prosperidad.

**Paraguay**—Telégramas de Corrientes anuncian que estallará, sino ha estallado ya, una revolucion en el Paraguay.

Agregan que los revolucionarios tienen probabilidades de triunfo.

**Varias noticias**—En la costa del Cerro naufragó la balandra *Rosita*.

—D. Caracciolo Pais fué puesto ayer en libertad.

—Se anuncia el nombramiento de los siguientes Jueces Letrados: para Tacuarembó, Dr. D. Cárlos Martinez; para Canelones, Dr. D. Bernabé Caravia; para Cerro-Largo, Dr. D. Manuel Mattos.

—En Buenos Aires vuelve á meter ruido la cuestion con Chile, en virtud de que un buque inglés, despachado por autoridades chilenas para extraer guano, tuvo que retroceder por ocupar los argentinos el punto, al Sud del rio Santa Cruz.

Nuestros vecinos hablaban de aprestos marítimos, de sesiones secretas del Congreso y otros movimientos por el estilo, y hasta se habia ecnado á volar la fatídica palabra *guerra*.

**Guias de campaña**—Probablemente se publicará hoy un decreto que hace estensiva la guia establecida por el artículo 131 del Código Rural, á las mercaderías y efectos de cualquier clase, muebles y enseres de uso doméstico que vayan de uno á otro Departamento por ferrocarriles, cargueros, carretas ú otros vehículos.

La guia valdrá 50 centésimos.

**Jueces y Escribanos**—En la seccion *Datos Generales* van los referentes á Jueces y Escribanos indicando su residencia y jurisdiccion.

Bueno es saber donde vive la justicia.

**Telégramas**—(Servicio especial telegráfico para *La Tribuna* de Montevideo)—Buenos Aires, Setiembre 27.

Telégramas de Rio Janeiro de fecha 26, comunican la llegada á esa ciudad del vapor *Orenoque* conduciendo á su bordo al Emperador y Emperatriz [illegible]

[illegible]

## CAMPO NEUTRAL

[illegible]

## DATOS GENERALES

[illegible]

### Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Risso, de varios artículos, Ituzaingó 120, á las 7 de la noche.

Por Ruano y Gomensoro, de mulas, Piedras 134, á las 3 de la tarde.

Por los mismos, de muebles y otros artículos, Piedras 134, á las 12.

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 173, á las 12.

Por Mendoza y Ucar, de varios artículos, 18 de Julio 93, á las 7 de la noche.

Por Carballo y Romaña, de comestibles, loza y cristalería, Zabala 70, á las 12.

### Pasageros

Por el vapor argentino *Montevideo*, llegaron los siguientes:

*De Concordia*—C. Manco.
*De Paysandú*—E. Almagro.
*De Gualeguaychú*—R. Madano, María Echemendi, R. Andeno.
*De Mercedes*—S. Danobla.
*De Palmira*—P. Benetti, O. Rodriguez, J. Smith.
*De Buenos Aires*—T. Beker, A. Gomez, C. Jomioz, A. Limmecher, J. Balleto, J. Fornur, L. Risso, J. Rosa, V. Croun, A. Raffo, A. Pacheco, B. Santos, J. Silveira, J. Rey, L. Lagore, M. Watson, A. Montamat, V. Raggio, J. Barinon, S. Cuesto, H. Delon, R. White.

### Novedades Policiales—Dia 26

Por la 2.ª seccion fué remitida presa Magdalena Bambrú, por ébria y promover escándalo.

Por la de las Tres Cruces, Daniel Usso, por amenazar á su esposa y otras personas armado de un revólver.

Por la del Manga y Toledo, fué remitido preso Nicolás Furiato, por uso de armas.

Por la del Pantanoso, José M. Sosa y Robustiano Roce, por uso de armas.

Han entrado 11 presos y 11 salieron en libertad.

### Multas

Se han cobrado 12 $, importe de una.

### Juzgados Letrados en la Capital

NACIONAL DE HACIENDA

Juez *Dr. D. Martin Berinduague*: Escribano Don Tomás de Tezanos, Escribanía, calle Zabala 141.

DEPARTAMENTAL

Juez *Dr. D. Adolfo Artagaveytia*: Juzgado y Escribanía, calle Florida 135. Escribanos actuarios D. Nicolás Lenguas y D. Juan Prieu.

DE COMERCIO

Juez *Dr. D. Cristóbal Salvañach*: Juzgado y Escribanía, Sarandí 155. Escribano actuario D. José L. Antuña.

DE LO CIVIL 1.ª SECCION

Juez *Dr. D. Martin Berinduague*: Juzgado y Escribanía, calle Cerro 173. Escribano actuario, Antenor R. Pereira.

DE LO CIVIL 2.ª SECCION

Juez *Dr. D. Daniel Granada*: Escribanía calle Cámaras 167. Escribano actuario, D. Silvestre Sienra.

DEL CRÍMEN 1.ª SECCION

Juez *Dr. D. José M. Vilaza*: Juzgado y Escribanía en la casa de Gobierno. Escribano actuario, D. Miguel Furriol.

DEL CRÍMEN DE LA 2ª SECCION

Juez *Dr. D. Dionisio Ramos*: Juzgado y Escribanía: Casa de Gobierno, (altos.) Escribano actuario: D. Manuel R. Fernandez.

DE INTESTADOS 1ª SECCION

Juez *Dr. D. Martin Berinduague*: Escribanía calle Zabala n.° 80.

DE INTESTADOS 2ª SECCION

Juez *Dr. D. Daniel Granada*: Escribano actuario D. Luis B. Cardoso, Escribanía calle Rincon nº 80.

DEL FUERO MIXTO

Juez *Dr. D. Ovidio Grant*: Actuario D. Eusebio Conlazo, Escribanía altos del Cabildo.

### Escribanías

DE CÁMARA 1ª SECCION

Escribano: D. Francisco M. Castro, calle Misiones 147.

DE CÁMARA 2ª SECCION

Escribano: D. Juan Francisco Castro, altos del Cabildo.

DE HIPOTECAS 1ª SECCION

Escribanos: D. Francisco D. Araucho y D. Antonio Zomoza, calle Misiones nº 193.

DE HIPOTECAS 2ª SECCION

Escribanos: D. Pedro P. Diaz y D. Juan José F. Aguiar, calle Misiones nº 157.

### Registro General de Ventas

Escribano Encargado: D. Antonio J. Toribio, Oficina: calle Buenos Aires nº 233.

### Juzgados de Paz de la Capital

1.ª SECCION

Juez *D. Ricardo Usher*, calle Cerro núm. 83.

Límites de su jurisdiccion—Por el Este calle Rio Negro; por el Norte la Bahía; por el Oeste la calle de las Cámaras y por el Sud las calles Sarandí y 18 de Julio.

2.ª SECCION

Juez *D. Fructuoso Medina*, calle Misiones 187.

Límites de su jurisdiccion—Por el Este la calle de Cámaras; por el Norte la Bahía; por el Oeste la Costa y por el Sud las calles Washington y Rincon.

3.ª SECCION

Juez *D. Manuel G. Freire*, calle Misiones 210.

Límites de su jurisdiccion—Por el Este la calle de las Cámaras; por el Norte las calles de Washington y Rincon; por el Oeste y Sud el Rio de la Plata.

4.ª SECCION

Juez *D. Cárlos de San Vicente*, calle Cámaras 156.

Límites de su jurisdiccion—Por el Este la calle Rio Negro; por el Norte las calles Sarandí y 18 de Julio; por el Oeste la calle de Cámaras y por el Sud el Rio de la Plata.

5.ª SECCION

Juez *D. Santos Costa*, calle Soriano.

Límites de su jurisdiccion—Por el Este la calle de Médanos; por el Norte la calle 18 de Julio; por el Oeste la calle del Rio Negro y por el Sud el Rio de la Plata.

6.ª SECCION

Juez *D. José María Oses*, calle Soriano núm.

Límites de su jurisdiccion—Por el Este la calle de Médanos; por el Norte la calle del Miguelete; por el Oeste la calle del Rio Negro y por el Sud la calle del 18 de Julio.

*(Continuará.)*

### Estado Mayor General

[illegible]

### Mortalidad—Dia 27

[illegible]

### Ferro-Carril Central del Uruguay

[illegible]

REGRESO

| | |
|---|---|
| Del Durazno | 9.50 a. m. |
| De la Florida | 12.44 p. m. |
| De San José | 7.00 a. m. 4.55 p. m. |
| De 25 de Agosto | 8.20 a. m. 2.25, 6.20 p. m. |
| De Santa Lucía | 8.30 m. 2.35, 6.30 p. m. |
| De Canelones | 9.03 a. m. 3.10, 7.03 p. m. |
| De Piedras | 8.05 a. m. 6.45 p. m. |

*Nota.*—Los domingos y dias festivos habrá un tren local adicional hasta las Piedras, haciendo escala en las estaciones intermedias, que saldrá de la estacion Central á la 1.30 y regresará de la de Las Piedras á las 3.10.

### Metálico

Por *Montevideo*:

A C. L. Anavitarte, $1000; Florito y Ca., 878; Barbagelata y Rolando, 530 50; Twentyman y Ca., 50; C. Bernasconi, 704 52; J. L. Cuestas, 2650 44; Cardozo y Ca., 1000; R. Viñas y Ca., 2000.

# MISCELÁNEA

## Mi compadre y el diablo

POR AHI SE VAN

*(Tradicion)*

I

Por los años de 1589 vivian en el Cuzco dos caballeros españoles, don Lucas de Ayala y Cartajena, y don Félix Lopez de Alarcon; comerciante en mercaderías de Ultramar el primero y laborioso herrador el segundo. Ambos llegaron á ser íntimos amigos y por último, don Lucas llamó á su lado al paisano don Félix para encargarle de la administracion de su tienda y consagrarse él á un trabajo de minas.

Alarcon se portaba como todo un dependiente honrado, viendo como propia la hacienda ajena, se atraia de dia en dia la completa confianza de su amo.

Y sin embargo, don Félix era un mozo astuto y calculista.

Un dia dijo á su mujer:—vaya Maruja, que ahora nos alumbra la fortuna, y es preciso no despreciarla. Apúrate en que nazca el chiquitin, porque sea hembra ó varon, á lo mesmo viene, se lo daremos á don Lucas y ya te diré si te pesa el compadrazgo.

Como se ve, Lopez de Alarcon tenia ya tirado su plan, y sus tendencias eran nada menos que á relacionarse con aquellos que dan mucho *sebo*; y paño de que cortar.

Dicho y hecho; quince dias despues, doña Maruja daba á luz un bizarro Lopecitos, á quien debia sacar del número de los infelices D. Lucas de Ayala. El buen hombre accedió gustoso á la demanda del paisano, y muy luego quedaron ligados Lopez y Ayala, con el vínculo espiritual: eran compadres. Y con esto creyendo don Félix haber plantado una pica en Flandes, arrogóse el derecho de mandar en la casa de su compadre para cuya fortuna soplaba el buen viento cada dia mas fuerte.

Un dia se acordó don Lucas, de la *olla podrida*, y de una cierta doña Damianita que habia dejado en su pais y se dijo: Claro, claro don Lucas, ya se nos va pasando la mocedad, tenemos cuatro realejos bien adquiridos, un compadre honrado y pobre á quien hacer un servicio..... con que á España sin mas demora.

Pensando así, llamó á don Félix y le dijo:—compadre, voy á dar á usted una noticia que, estoy cierto le afligirá pero dicho esto, y no hay mas en qué pensar.

—¿Tal vez quiere usted buscar su mitad? no seria malo, compadrito—interrumpió el de Alarcon.

—Nada de eso compadre, al ménos en el Perú; pienso visitar á nuestra querida España, y para eso necesito de los buenos servicios de usted.

—Mande usted compadre, usted bien sabe que soy un compadre como pocos.

—Así lo creo paisano, y es por eso que quiero dejar á usted todos mis intereses solo con una condicion. Si me va bien por allá, mi ahijado queda dueño absoluto de todo lo que yo dejo aquí; pero si la fortuna me muestra mala cara, volveré y usted me restituirá todo, sin interés ninguno, siendo el plazo de diez años.

—Compadre!—esclamó el de Alarcon abrazando á Cartajena,—solo un corazon como el suyo es capaz de tanta generosidad!

Al dia siguiente entregaba D. Lúcas de Ayala y Cartajena á D. Félix Lopez de Alarcon, la suma de 15,000 $ en mercaderías, y dos mil en buenos pesos fernandinos, encerrados en un talego que tenia esta inscripcion:—«*2000 pesos para mi ahijado, si yo no vuelvo.—D. Lucas de Ayala y Cartajena.*»

Sin otro arreglo ni alguna otra formalidad, partió D. Lúcas llevándose muy buenos duros, y las cariñosas despedidas de su compadre Alarcon y de su comadre Maruja, quien desde entonces dió en llamar á su marido *D Félix*.

II

Trascurrió un año, pasaron cuatro y tambien seis; y D. Félix no recibia noticia alguna de su compadre aunque, hablando francamente y entre nos, él no la deseaba y mucho menos su mujer.

Pero cuando ménos lo pensaban cayó sobre las esperanzas de D. Félix el compadre Ayala derribando todos sus sueños dorados.

Mas, Lopez que tenia alma de buen temple ya vereis como salió del paso.

El 21 de Noviembre de 1667 dia en que entraba á Lima el conde de Lemos, XIX virey del Perú se presentó en el Cuzco y en casa de Alarcon el compadre D. Lúcas de Ayala y Cartajena, quien habia derrochado en España los realejos que llevara, desesperado por la infidelidad de doña Damianita á quien encontró unida á un gallardo español, celoso como todo marido de hermosa.

El de Ayala al ver á don Félix, le dijo:—Compadre.... pero éste sin dejarlo continuar le respondió secamente:—Creo que usted me equivoca con algun otro.

D. Lucas creyó que el trascurso del tiempo y el cambio de su fisonomía, harian que D. Félix lo desconociera y tornó á decirle:—Cómo paisano, tan poco piensa usted en su compadre D. Lucas de Ayala y Cartajena? soy él, vuelvo, porque la fortuna me ha hecho un gesto muy feo: y preciso es que arreglemos nuestros asuntos, pues aun faltan dos años para el vencimiento del plazo.

—Pues paisano,—replicó D. Félix—digo que no le conozco y que usted me equivoca con....

—Podria usted jurarlo?—preguntó Cartajena ya fuera de sí.

—Sí...

—Y delante de la hostia consagrada?—agregó el de Ayala.

—Por qué no, si lo que aseguro es la verdad, y verdad de aragonés?—contestó D. Félix precediendo su respuesta de una interjeccion.

Estupefacto el de Ayala y Cartajena con tal respuesta, contentóse con decir á don Félix:—para quedar satisfecho, solo quiero que mañana vayamos á misa, y que al alzar la hostia el sacerdote, jure usted como ahora lo ha hecho.

—Y por qué nó?—respondióle bruscamente Lopez.

—Mañana lo veré....

—Lo vereis.

Azorado y temeroso salió don Lucas meditando en las palabras del sentimental Jeremías «Maldito sea el hombre que en el hombre fia.»

III

La Iglesia de la Catedral del Cuzco celebraba el 23 de Noviembre la primera fiesta de la vírjen de la Concepcion mandada por su Santidad Alejandro VII en bula de 2 de Julio de 1664, y confirmada por cédula real de 16 de Setiembre.

Encontrábase lleno el templo. Allí estaban todas las respetables corporaciones y tambien las mejores damas de la ciudad.

Entre la multitud se distinguian dos hombres arrodillados, el uno al lado del otro; eran los antiguos compadres.

Llegado el momento terrible, sonaron las campanillas, el sacerdote elevaba entre sus manos la hostia consagrada, y don Lucas decia á su compadre:

—Levantaos y jurad que no me conoceis;

Alzóse el de Alarcon y juró......

Por la profanacion del templo, D. Lucas temblaba, veia desplomarse las naves para sepultar en sus ruinas al infame.

Concluido el sacrificio de la misa, abandonó la casa de Dios, sin atreverse á mirar al perjuro y santiguándose repetidas veces, decia «*mi compadre y el diablo, por ahí se van.*»

Mientras tanto don Félix retirábase tranquilo y á paso lento se dirigió á la calle del «Medio,» mas al llegar á la acequia ancha que aun hoy existe y como el agua lustral que habia tomado al salir del templo, se hubiese secado en su frente, un negro torbellino se apoderó de él y lo arrastró á las oscuras regiones de su compadre Lucifer.

La jente quedó pasmada ante tan tremendo castigo.

Don Lucas se dirigió al alcalde ordinario Doctor don Diego Landínez Albarracin y le pidió que lo acompañase á casa del desaparecido, para preguntar á la mujer de éste si le reconocia.

Ella negó todavía, pero cuando supo lo acontecido á su marido se echó á los piés del compadre, pidiéndole perdon y le entregó el famoso talego que llevaba la inscripcion, que implicaba un donativo *ad referendum*, de la letra de don Lucas.

Así quedó castigado el doble perjurio de don Félix Lopez y Alarcon.

Y para su eterna memoria el Dr. don Diego de Vargas Chacon, Arcediano de la iglesia Catedral y Comisario subdelegado de la Cruzada, mandó colocar una cruz de piedra en el lugar del siniestro.

Ella existió hasta el tiempo del señor general J. M. Medina, quien la hizo colocar junto á la pared para dejar libre el paso. Allí ha estado hasta que se puso en planta la peregrina ocurrencia de quien quiso robarla.

*Clorinda Matto de Turner.*

Tinta, 12 de Mayo de 1877.

## El inglés y el francés comparados

[Traducido de un periódico de San Francisco.]

El inglés en el concierto humanitario representa mejor al principio económico y especulativo.

El francés, los principios filosóficamente religiosos.

Si todo en este mundo pudiera reducirse á ciencia de números y á clasificaciones especulativas, el inglés convendria mas para organizar el mundo en zonas y banderas diferentes.

[illegible]

El inglés sacrificará todo para conquistar el bienestar.

El francés arrojará todo lo que posee por la ventana, para no dejar morir de hambre ó frio á otro mas desgraciado que él.

Sufrirá es cierto; pero dichoso del deber cumplido, lleno de fé en su estrella y en la pureza de sus intenciones.

Para el inglés, todos los medios son buenos para vencer. Armas hay que nunca ha empleado el francés.

Este podrá caer en luchas desigualmente sostenidas; pero lleno de conviccion y de voluntad, volverá siempre á levantarse mas amenazador que antes.

Sí, es preciso hacerle justicia, á pesar de su aparente locura y del encarnizamiento de sus enemigos, á menudo ligados contra él;—las derrotas no han podido materle; los descalabros han tenido su revancha, y hoy con admiracion lo vemos levantarse mas fuerte que en ninguna época de su historia.

El inglés es mas hombre.... en su provecho.

El francés mas hombre.... en provecho de todos.

Sobre todo, el inglés verá una cosa—La Inglaterra.

Sobre la Francia, el francés verá á la Humanidad, imágen inseparable de toda grande idea de justicia y amor.

¿Para ser un hombre segun sus semejantes, qué falta al inglés?

Conocer sus deberes.

Su cabeza es una pizarra; él no conoce mas que sus números.

¿Para ser un hombre á la altura de su papel providencial qué falta al francés?

Conocer sus derechos.

Su corazon es un evangelio, él no conoce mas que sus deberes.

Para el inglés, ser generoso con sus enemigos, es una verdadera falta.

Para el francés es un deber.

El inglés se ahorcaria el dia que pudiera creerse el igual ó hermano de todos.

Para el francés la igualdad, y la fraternidad, son el eterno poema de su corazon.

El inglés es un verdadero tigre para defender su sangre y su oro, y maldiciendo perderá uno ú otro, Ambos serán derramados por el francés, risueño si el honor lo llama ó si uno mas infeliz que él lo implora.

En política como en negocios, el inglés es inexorable acreedor.

El francés, un sublime loco.

Hé aquí por qué somos mas indulgentes para e francés, por grandes que sean sus errores, y hé aquí por qué á pesar de todo, la Francia podrá realizar un dia las esperanzas de redencion que sobre ella descansan.

Con caractéres tan diferentes ¿cuál de los dos se asemeja mas á ese tipo sublime, el mártir del Gólgota, es decir, el génio, en órden á la mas alta virtud?

¿Cuál de los dos ha servido, sirve y podrá servir mas á la humanidad?

¿Dar mas saber al francés, es acaso mas difícil que el dar mas corazon al inglés?

No llamemos corazon al arrojo y á la energía.

—El valor de los ingleses, tanto en el trabajo como en los campos de batalla, está sujeto á una medida y no merece mas que admiracion.

¿Aumentar la importancia de la cabeza en el francés no tendrá acaso por resultado, el disminuir las aspiraciones de su alma?

¿Desarrollar el valor de los sentimientos en el inglés, no podria tambien disminuir la sublime precision de su cabeza?

En sus fuerzas en fin, para completarse, ¿nada tienen acaso que perder estos dos jigantes?

Que cada uno pese y resuelva.—Nos hemos esforzado en ser justos.

A aquellos que pretenden hacernos decir: que no hay en Inglaterra muchos hombres de gran corazon, y que no hay en Francia muchos hombres de cabeza, no replicaremos.

Tendríase el derecho de reir de nosotros, si emitiésemos semejantes simplezas.

Colocados en un punto muy alto, no vemos las individualidades y profesamos un verdadero respeto para aquellos que encontramos.

Pero, ¿pueden tener ellos solos el privilegio de constituir el carácter ó el valor distintivo de un gran pais?

No.

# SECCION COMERCIAL

## Operaciones de Bolsa

*Montevideo, Setiembre 27 de 1877.*

VENTAS DE ORO

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1,000 $ al con'do | 216 p % | 4,000 $ al con'do | 216 p % |
| 15,500 » id id | 216 » | 2,000 » id id | 216 » |
| 10,000 » id id | 216 » | 8,000 » id id | 216 » |
| 5,000 » id id | 216 » | 1,000 » id id | 216 » |
| 4,000 » id id | 216 » | 2,000 » id id | 216 » |
| 3,000 » id id | 216 » | 3,000 » id id | 216 » |
| 1,000 » id id | 216 » | 3,000 » id id | 216 » |

Total al contado $ 62,000

Á PLAZOS

| | | |
|---|---|---|
| 15,000 $ para el sábado | 215 | p. % |
| 10,000 » para el 4 de O'bre | 215 | » |
| 11,000 » para el 3. | 215 | » |
| 20,000 » para el 6. | 214 | » |
| 10,000 » para el jueves | 215 | » |
| 2,000 » idem idem | 215 | » |
| 2,000 » para fin de O'bre | 213 | » |
| 10,000 » para mañana | 216 | » |
| 2,000 » idem idem | 216 | » |
| 82,000 $ | | |

EMPRÉSTITO PACIFICACION 2.ª SÉRIE

10,000 $ para fin de O'bre . . . . 29 »

### Frutos del pais

En frutos del pais solo hemos conocido lo siguiente:

400 cueros de potros salados de los rios á 18 rls. pesada puesta á bordo.

15 fardos pieles lanares á precio reservado.

Nada de nuevo ocurre en el mercado de cereales.

PRECIO CORRIENTE DE CEREALES

*Plaza Sarandí*

Setiembre 27 de 1877.

Trigo regular, 60 rls. fanega.
Id. bueno, 66 rls. id.
Id. candeal, sin existencia.
Cebada, sin existencia.
Harina 1ª 10 % rls. @. } con bolsa
Idem 2.ª 8 á 9 rls. id. } con bolsa
Afrecho, 13 rls. } con bolsa
Balango 20 á 22 rls.
Porotos blancos, nominal.
Papas, sin existencia.
Maiz viejo, 56 á 60 rls. id.
Id nuevo en espiga, 54 á 60 rls. y desgranado 48 á 52 rls.
Conduccion por cuenta del comprador.
Alfalfa, quintal 12 rls. enfardelado y puesto en el muelle.
Pasto, quintal 8 rls. id. id. id. id.

IMPORTACION

En el mercado de importacion se siguen detallando unas 1,000 bolsas azúcar mascabado del Perú, marca Lurin á 21 reales arroba despachado.

FLETAMENTOS

Se han fletado:

Bergantin español «Virgenes» para cargar tasajo en Sacra, para el Brasil, al flete de 5, 6 y 7 reales con 5 p. % de capa.

Bergantin goleta español «Esperanza» para cargar tasajo en la Magdalena, para el mismo destino á igual flete.

Los fletes por vapores han empezado á subir á causa sin duda de la abundancia de carga que hay lista para embarcar en el puerto de Rio Janeiro.

CAMBIOS

En operaciones de cambio sobre el extranjero poco ó nada podemos adelantar.

Lo que se hace es por lo general á los tipos siguientes:

Sobre Lóndres, 51 bancario.
« idem 51 % particular.
« Paris, particular 5.36 á 5.37.

[illegible]

### Despacho de Aduana

[illegible]

Trabucati y Ca., 17 bultos planchas, pinturas y hoces.
Le-Hir Barnell y Ca., 1 cajon trué.
A. Rabé, 4 bultos mariposas, cribos y argollas.
Follie Thomas y Ca., 5 bultos casimir y género para vestido.
C. Smith y Ca., 1 fardo lienzo.
Vidiella y Ca., 4 bultos mercería.
Drabble hnos. y Ca., 1 cajon zarazas.
Shaw hnos. y Ca., 12 rollos alambre.
M. A. Favaro, 4 cajones perfumería surtida.
Proudfoot Hall, 2 cajones zarazas.
Menet y Ca., 2 cajones horquillas para el pelo, 1 cajon pañuelos algodon.
Launda hnos., 2 cajones pañuelos y zarazas.
Wedekind Fehr y Ca., 6 bultos cobertores, gró, casineta, brin de algodon.
Malimann y Ca., 4 bultos merino, cigarros, pañuelos, casineta de algodon.
C. Carel, 2 cajones artículos de tienda.
J. Costa hijo y Ca. 1 cajon cribos algodon.

*(T. M.)*

# TELÉGRAFO MARÍTIMO

## Entradas de Ultramar—dia 26

Manifiesto de la carga que conduce el bergantin inglés «Ocean Queen,» procedente de Liverpool y consignado, á F. L. Humphreys—á la órden 6 cascos mercancías, 50 id soda cáustica, 10 toneladas carbon de fragua, 7 cascos ferretería, 182 atados fierro en barra 1283 barras fierro, 80 atados flejes, 1 cajon acero, 2 canastos baldes, 2 cajs. ferretería, 30 cuñetes grampas, 41 id municion, 200 ollas de fierro, 80 barriles pólvora para cantera, á Viuda Giuliani 200 bolsas arroz, 1319 rollos alambre, 60 atados fierro galvanizado, á la Empresa del Gas 1 casco ferretería, 2 fardos borra de algodon, 1 cajon mercancías, á Trabucati y Cª 20 cascos ferretería, 25 bultos jarcia, 20 cuñetes grampas, 600 rollos alambre, á J. Shaw 28 canastos loza, 2 cascos palas, 5 id ferretería, 3 idem baldes, á Risso y Schiaffino 40 cjs galletitas, á A. Rubio 5 cascos ferretería, á M. Horta y hnos., 448 rollos alambre, 177 ollas de fierro, 10 toneladas sal de roca, á M. Carrera y Ca., 1699 barras de fierro, 165 atados id en barra, 12 id acero, 60 pares bujes, 40 toneladas carbon de fragua, á C. Guerra hnos. y Ca., 40 canastos loza, á G. Bernada 25 atados fierro galvanizado, 882 barras de fierro, 298 atados fierro en barras, 149 bujes, á Irisarri y Ca. 30 cuñetes ferretería, 201 ollas de fierro, 199 estufas, á Shaw hnos. y Ca. 12 cascos ferretería, 6 id pintura, 1 id loza, 49 id soda, 80 cajones fierro galvanizado, 6 chapas de fierro, á Staricco y Ca. 30 canastos loza, 2 bultos muestras, á Twentyman y Ca. 6 cascos argollas, 9 id planchas, 29 atados palas, 16 bultos ferretería, 2 cascos fuelles, 400 atados flejes, 492 ollas de fierro, 5 cuñetes estaño, 32 canastos loza.

Dia—27

Puertos del Uruguay y de Buenos Aires el 26, vapor argentino «Montevideo,» de 300 toneladas, capitan Stewart, á J. V. Pombo con 33 pasajeros y la carga siguiente:

*Del Salto*—á E. Castellanos y Ca. 1220 cueros vacunos, 21 atados id lanares, 25 bolsas cerda.

*De Paysandú*—á C. Fernandez, 10 barriles mercancías.

*De Buenos Aires*—á Bates Stokes y Ca. 2 cajones mercancías, á G. C. Hoard y Ca. 1 cajon mercancías, á Bonfiglio y Ca. 100 canastos fruta.

*Encomiendas*—á Farini (hijo) y Gonzalez 1 bulto, á Cordier y Ca., 1 id., á J. L. Terra 1 id, á A. Lacassagne 1 id, á Piqueras y Cuspinera 1 id.

Buenos Aires el 25, barca americana «Atlanta,» de 593 toneladas, capitan Davis y 10 de tripulacion, á F. L. Humphreys en lastre.

Tarragona el 13 de Julio, bergantin italiano «Emannuele Massone,» de 335 toneladas capitan G. Ballesirino y 12 de tripulacion, á la órden con vinos.

### Entradas de cabotaje—Dia 27

Buenos Aires el 26, balandra nacional «Storia,» de 21 toneladas, patron G. Casanelly y 3 de tripulacion, á Bonfiglio y Ca. con 302 bolsas maiz.

Colonia el 26, balandra nacional «Eulalia,» de 84 toneladas, patron M. Rey y 4 de tripulacion, á Fraga hnos. con 1 docena sillas, 85 cueros vacunos, 19 % arb. cerda, 300 libras cobre viejo, 2 sillones, 968 cueros lanares, 1000 cueros corderito, 1 tercio yerba, 61 cueros yeguarizos, 1 mesa.

Rosario Oriental el 26, balandra nacional «Esmeralda», de 6 toneladas, patron F. Illa y 3 de tripulacion, á J. Passano con 300 docenas plantillas para suecos.

Rosario Oriental el 25, balandra nacional «Rosarino,» de 18 toneladas, patron J. M. Guadalupe y 4 de tripulacion, á la órden con 10 fanegas maiz, 10 arb. manteca, 160 aves, 4 bancos, 5 fanegas balango, 5 arb. grasa, 6 palas, 1 pizarra, 500 docenas huevos, 15 arb. quesos, 4 mesas.

Mercedes el 19, goleta nacional «Voladora,» de 50 toneladas, patron A. Pitamiglio y 6 de tripulacion, á J. Passano con 1500 hectólitros carbon.

# DIVERSIONES PÚBLICAS

## TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

*Escojida y variada funcion para el sábado 29*

Á BENEFICIO DEL

CLUB FOMENTO DE LA EDUCACION

El cual la dedica al Exmo. Sr. Gobernador de la República

CORONEL D. LORENZO LATORRE

ÓRDEN DEL ESPECTÁCULO

1.° Sinfonía.

2.° El aplaudido drama de D. José Marquina, titulado:

**El Arcediano de S. Gil**

Dirijido por el Sr. Cortés y en el que toma parte la Srta. Castro.

3.° La lindísima comedia en dos actos:

**La primera escapatoria**

4.° y último. El chistoso sainete, en que tanto se distingue el Sr. Cubas, titulado:

LOS TRES HUÉSPEDES BURLADOS

Á las 8 en punto.

## CIRCO 18 DE JULIO

COMPAÑÍA ECUESTRE Y ACROBÁTICA DE ALBANO PEREIRA

Gran Festival

Á BENEFICIO DE LA

**Sociedad Filantrópica**

PARA EL SÁBADO 29 DE SETIEMBRE

Grandes novedades ecuestres, acrobáticas, aéreas y pantomímicas elejidas entre las mejores de la compañía, concluyendo la funcion con la grandiosa y aparatosa pantomima

**CENDRILLON**

Á las 8 y media.

Domingo 30 de Setiembre, dos grandes y variadas funciones, una á las 2½ de la tarde y otra á las 8½, concluyendo ambas con la gran pantomima CENDRILLON, por últimas veces.

# REMATES

## Ruano y Gomensoro

JUDICIAL—DE 47 MULAS

[illegible]

## Por el mismo

[illegible]

## Por el mismo

[illegible]

## Por el mismo

Del casco, aparejos y demás enseres del bergantin goleta inglés

"RIVER QUEEN"

En la barraca Argentina, calle 25 Agosto nº [illegible]

El lúnes 1.° de Octubre, á la 1 en punto [illegible] remos la venta á la mas alta postura, con [illegible] cion del Sr. Cónsul General de S. M. B., [illegible] de su capitan Isaac Gould y cuenta de quien [illegible] responda,

EN LOTES Á LA VISTA

Las jarcias fija y corriente, velámen, [illegible] palos, vergas, escotas, 2 botes, 100 brazas [illegible] útiles de cámara y de navegacion y demás [illegible] jetos á la vista.

Á LAS 4 DE LA TARDE

El casco del bergantin goleta inglés "RIVER QUEEN," forrado y clavado en cobre, [illegible] en Nueva Escocia en el año 1869, de 201 [illegible] de registro, con los dos palos mayores, [illegible] 60 brazas de cadena, dos bombas, 2 [illegible] da de timon, cabrestante, la cocina con la [illegible]

Los interesados pueden pasar á su bordo [illegible] imponerse de su estado.

3737.[illegible]

## Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa [illegible] del Rincon número 60.

El mártes 2 de Octubre, á las doce en [illegible] se procederá á la venta de un gran surtido de [illegible] caderías: detalles daremos oportunamente.

3719.[illegible]

## Carballo Romaña y Cª

De comestibles, loza y cristalería—En su casa [illegible] vala, núm. 70.

HOY viernes 28 del cote., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido [illegible] dicado por órden de varias casas introductoras [illegible] cuenta de quien pertenezca: el gran detalle por [illegible] carteles de costumbre.

Al mismo tiempo: una partida bolsas para [illegible]

3789.[illegible]

## Por el mismo

Importante de ferretería, loza y cristalería; [illegible] general; á 5 meses plazo; por órden de varias [illegible] sas introductoras; órdenes terminantes por [illegible] dacion de facturas.—En nuestra casa, Zabala [illegible]

El mártes 9 y miércoles 10 de Octubre, á las [illegible] en punto.

Su detalle oportunamente.

Los señores ferreteros están autorizados á [illegible] á este remate.—*La Comision.*

3821.[illegible]

## Hipólito Tebot

JUDICIAL

¡¡ATENCION CAPITALISTAS!!

Ojo al importante remate de la hermosa finca [illegible] altos situada en la calle Rincon núm. 181 [illegible] racion antigua y 185 y 187 nueva, entre las [illegible] de Cerro y Juncal.

El mártes 9 de Octubre del corriente año á las [illegible] en punto de la tarde, se dará principio á la [illegible] de la mencionada propiedad, pertenecientes [illegible] Sras. D.ª Cipriana M. de Sierra y D.ª Dolores [illegible] Tapia, y por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de 1.ª Seccion y con asistencia del alguacil y [illegible] de dicho Juzgado.

La casa tiene 9 metros de frente, 28 [illegible] centímetros al Oeste, 30 metros 75 centímetros [illegible] fondo y 9 metros 65 centímetros al Sud, [illegible] área total de 261 metros 7172 milímetros. La [illegible] está distribuida del modo siguiente:

BAJOS—Un espacioso almacen, 2 piezas, [illegible] gas, 2 patios, un gran aljibe de 500 pipas, [illegible]

ALTOS 9 hermosas piezas, con cielo raso [illegible] tra marcos, aguas corrientes, cocina y [illegible] cinas, escaleras y patio todo de mármol, [illegible]

Está tasada en todos sus ramos en la [illegible] 18,618 pesos 78 centésimos oro sellado y no se [illegible] mitirá oferta que no exceda de. sus dos [illegible] partes de su tasacion.

*Nota*—La casa está construida de materiales [illegible]

[illegible]

## Mendoza y Ucar

[illegible]

## B. y Risso hnos.

[illegible]

## J. G. Previtali y Cª

JUDICIAL

[illegible]

## E. Castellanos y Cª

[illegible]

## Nicolás Chápores

JUDICIAL

[illegible]

## Manuel E. Rovira

JUDICIAL

[illegible]

## Balparda hnos. y Slem

[illegible]

# AVISOS FÚNEBRES

[illegible]

†

D.ª TEODORA MENENDEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Diciembre de 1875

Y SU HERMANO

D. JOSE M. MENENDEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Junio de 1877

D.ª Petrona M. de Kelly, hermana, y su esposo el General Joaquin Roiz Coelho Kelly, (ausentes), Federico Eugenio Balparda sobrino y albacea testamentario del Sr. Menendez y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral, que por el alma de dichos finados se celebrará el lunes 1.º de Octubre á las 10 de la mañana en la iglesia del Cármen en el Cordon.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

# SECCION JUDICIAL

## Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 27

[illegible]—Delger y Monterroso; Ucar y Ca. con Rovira; Antonini y Antonini; Hermidon y Ca. con Vega; Soto y Banco Maua y compañía; Antonini y Crédito Hipotecario; Balferro y Castellanos; [illegible] y [illegible] con Piaggio; Rodriguez y Marquez; Carreras y Del Campo; [illegible] con Risso y Stuffano; Alonso y Arenas; Crédito Hipotecario con la empresa de Corrales; Banco Navia y Gomez; [illegible] criminal; Moyano y Peixoto; Achinelli y Falcon; Cogreve y Goddard con Rourquen; Nogues criminal; Nevel y Faco; Concurso Compuy y Cibils; Catalogue con Drisdall y Berlatz; Gros con Granello y Ca.; Ramirez y Levis; Ramirez y Gonzalez Devila y Viana con el Concurso de Esteves; Fuentes y Ferrer; Faber y Martin con las Aguas Corrientes; Antonio Perez criminal; Casaviejo y Castro; Rivas testamentaria; Rey y Basan; Wall Hosen y Faco; Fuentes y Suarez (2); Maidana y Fuentes; Garcia y Portela; Dacal Lorenzo criminal; Estayola y Netto; Fion y Riera Bares y Gonzalez; Ayerdi; Viera de Britos y Silveira; Mesa y Ca. con Wilcken; Rodriguez y Alegría; Sra. de Lacaze y Concurso de Lacaze; Fels, Landivar y Garcia Mon; Moreira José [illegible].

[illegible]—Viale Balamela y Rey criminal; Caffa y Lapuente.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 26

Ambrosio con Ambrosio; Concurso Morillo y Gozalbo; Crédito Hipotecario con Lorenzone; Lailart por cobro de una hipoteca al Concurso Brat; Cabal y Willens con Cabal y Willens; Calcagno y otros con Cervetti, sentencia; Escalada con Grane; Banco Londres con Bonco y tercería Cabrera; Garcia y Gutierrez con Arrey y tercería Cross; Hernandez Larrañaga con Carles y Ramos; Shaw con Espeche y Schermen; Concurso Marion; Franco con Reyes; El Fisco con Wilson; Irrisari y Ca. con Reinoso y tercería y testamentaria Sra. Reinoso; Concurso Jaime Berras; Petit Sere y Ca. con Gulmero hno.; Guerra hnos. y Ca. con Aguirre; Panerio con Casaretto; Campet con el Banco Comercial del Salto; Sole con Espalter; Arocena Martinez con el concurso Belmont (2); Concurso Zarate; Rodriguez con Alvarez; Concurso Pedrueta; Grament con el Banco Italiano; Herrera y Obes con Hablaga; Migone con Baratine (2); Contribucion Directa sobre Sra. Chevalier; Oficio de la Junta Administrativa sobre Magnon; Banco Lóndres con Curbelo y testamentaria Latorre; Geille con Sra. Gavazo; Rubal con Perez; Feze con Aramburu; Doncel con Gotuzo; Concurso Scanavino; Bay y Galero con West; Soler y Frias con Segundo Flores; Concurso Scasarino; Banco Italiano con Pereira; Larrain y otros con Fernandez; Barreis con Vellosas (2); Tezanos con Banco Navia y Ca. Martinez con Orquera; Villegas y Alvarez con Santiago; Errandonea Garcia; Russo con Chiovino y tercería Valarino; Zuasnabar con Davis y tercería Fontaine; Pedemonte y otros con Teri; Exhorto del Juez de Comercio de Buenos Aires sobre Picot con Jackson; Gandulfo y Castro por inscripcion de contrato; Ibarra y Cana con Menet; Viguol y otro con Sivori.

Dia 27

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 27

[illegible]

... testamentaria Conde; testamentaria Gonzalez; Mallmann con Delcampo; testamentaria Echepare; Coronel con Sosa; Pomé con Perrillo; Hana R. de Costa; Raymond con Buland; Gonzalez con Tapia.

SEGUNDA SECCION

Barañano con Tarigo; Senés con Garcia; Mayasenane con Gastelú, Bock y Artigas con Montero; Contestábile con Gomez; Nicacia de Guippi; Garcia Mon con Herosa.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 27

Eustaquio Bastilla tercería autos de Navarro con Alvarez; Testamentaría Miguel Calo y Martinez; Colombo con Cocina; Bacelario y Canoterceria autos Curiana con Desalvo; Ignacio Elgareta tercería autos de Ma-hioti con Bonora, sentencia; Testamentaría Aquí Duero; Testamentaría José A. Couto; Nota del Jefe Político dando cuenta del fallecimiento repentino de D. José Ruso; Testamentaría Estéban Queijo; Scanavino con Rossi; Testamentaría Pedro Ramirez; Arrieta con Vilaza; Martinez con Carrara; Danton con Bosin; Puerto y Casal con Saborido; Oficio del Fuero Mixto en los autos de Piñeyro con Echeverri; Scoto con Rebagliate; Enrique Sompember tercería autos de Nuñez con Ibarra; Testamentaría Isidro Fernandez; Castro con Maciel; Ivanovich con Conceiçao; Testría Israel Riguz; Saenz con Martinez; Trabalio con Trabalio; Mismo Caval; Larrisio con Pons; Boggiano con Majerfez; Regúnaga con Celesti; Prado con Echeverri; Celesti con Regúnaga; Testría José A. Sierra; Dapueto con Zúñiga; Spesie con Comas; Benitez con Zúñiga; Cardoso con Alvarez; Bianchesi con Belairo; Inzarte con Irisarri; Brendel con Ucar; Rivera con Garcia; Palestadona Aguirre; Lopez con Martinez; Cambon con Consio; Benasa con Ndiago; Test'ría Juan B. Garatey; Noguera con el Dr. Herrera y otros; Ramos con Vidart; Gregoria A. de Alvarez; Procurador Fiscal con testamentaría Costales; Antonio Rodriguez; Delfino con Calzada; Caorsi con Armelini; Laventure con Lorenzo; Sanchez Martinelli, tercería autos de Ayrale con Zereza; Audiber con Ugar, Testamentaria Pedro Menendez; Antonio W. Parsons, tercería autos de Parsons con concurso Zaragoza; Robles con Garcia; Gherzola con Croveto; Testamentaria Domingo F. Martinez; Santa Marta con Vilaza, incidente; Civasco con Chirizola; Torrbia F. de Gama; Juan A. Smith; Iglesia con Junta E. Administrativa; Labarca con Cabanel; Krebs con sucesion Caravia; Grazella con Dupuy.

Fuero Mixto

Testamentaria José A. Sierra.

Juan Prieu, escribano público.

## Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

## Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Ciriaco Escobar, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Abrahan Rodriguez, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Setiembre 25 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público. 3803 s27.20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Ciriaco Escobar del Comercio del Salto, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo, Setiembre 25 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s27-8.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Francisco Sanguinetti, para que en el término de 12 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan Etchepare, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 21 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s21.8

Por disposicion de D. Pedro S. de Zumaran, Juez Comisario del concurso Zárate, cito, llamo y emplazo á sus acreedores por segunda vez á la reunion que con el objeto determinado en el artículo 1675 del Código de Comercio, tendrá lugar el 28 del corriente á las 2 de la tarde, previniéndose á los acreedores la mas puntual asistencia.—Montevideo, Setiembre 20 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. s.22.6

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á don [illegible] Fedia para que en el término de 15 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Luis Podestá bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 15 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s.18.10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel Corvacho, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el Síndico nombrado D. Julio [illegible], dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Setiembre 6 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s.7.1mes.

## Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Sr. Juez L. del Fuero Mixto Dr. D. Ovidio Grané por impedimento del Sr. Juez L. Departamental, se hace saber al público, á los efectos del art. 937 del Código Civil, la apertura de la testamentaría de D. Ramon Arocena, para que los que por cualquier título se consideren con derecho

sobre ella, concurran ante este Juzgado, á deducirlos en forma, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 21 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. s.23.8

## Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Martin Berinduague, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Petrona P. Blanco de Mora, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Setiembre 24 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s27-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 8 de Octubre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro núm. 173 de un terreno en el Miguelete del otro lado del Paso de las Duranas señalado en el plano respectivo con los números 83 á 90 compuesto su estension total de trece mil noventa y dos varas ocho centésimos cuadrados encerradas así: 103 metros 92 centímetros de frente al Nord Este sobre la calle de los Molinos de Raffo; 91 metros 87 centímetros en la línea del Nord-Oeste por donde linda con la fraccion señalada con los números 91 á 97; 93 metros 95 centímetros en la del Sud-Este sobre calle de diez y siete metros y diez y ocho centímetros de ancho y 103 metros 82 centímetros en la del fondo del Sud-Oeste tambien sobre calle de diez metros 31 centímetros de ancho tasada en todos sus ramos en la suma de *tres mil novecientos veinte y siete* pesos con dos centésimos, y cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario D. Juan Pedro Castro á D. Salvador Ferrer (hijo). Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 25 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s26.12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Thiband Holaeg, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Setiembre 24 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. s25-5

Por disposicion del señor Juez L. de la Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, se hace saber al público, que se ha trabado embargo y puesto interdiccion á un saldo de cuenta corriente, que los hermanos don Pedro y don Santiago Portal, adeudan al doctor don Manuel Herrero y Obes, como cesionario de don Pablo Zorrilla ó hijo, no pudiendo por consiguiente dicho señor Herrera, hacer ninguna negociacion ni chancelacion de dicho crédito sopena de nulidad, sin autorizacion de este Juzgado—Dicho embargo ha sido trabado á solicitud del apoderado de la Caja de Préstamos en los autos que sigue contra el doctor don Manuel Herrera y Obes, por cobro de pesos—Montevideo, Setiembre 21 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s25-10.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague, y con fecha 12 de Julio del presente año, se ha trabado embargo en una finca y terreno [illegible] de propiedad de D. Juan [illegible]: situado en el Cordon en la calle [illegible] compuesto de [illegible] metros [illegible] centímetros de frente á dicha calle por [illegible] metros [illegible] centímetros próximamente al Este donde forma esquina á la calle [illegible]; cuyo embargo se ha trabado en los autos que sigue doña Micaela Varela de Perez, sobre [illegible] y no habiendo presentado los títulos de la propiedad mencionada para poner la nota correspondiente se hace saber al público á los efectos del art. [illegible] de la ley de [illegible]—Montevideo, Setiembre 19 de 1877—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s. 22-6.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se hace saber [illegible]—Montevideo, Setiembre 11 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. s18.15

## Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

De mandato del Sr. Juez L. de lo civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita y emplaza á las sucesiones de D. Wenceslao Lamique, Juan Rosa Morales, Carlos Suarez, Carlos Moreira, Tomás Roldan y Martin Salaberre, para que dentro de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los herederos de D. Nicolas Roballes con D. Ceferino Bustamante, y otros sobre desalojo de un campo en el Rosario, bajo apercibimiento de nombrarles defensores de oficio. Montevideo, Agosto 24 de 1877.—*Silvestre Sienra*, Escribano público. s25.1mes.

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion Dr. D. Daniel Granada se cita á la sucesion de D. Daniel Williams para que dentro de cuarenta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos promovidos por el Banco Comercial de esta ciudad con la espresada sucesion sobre division y deslinde de un campo de Corralito en el Departamento del Salto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 28 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. s29-40

## Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se hace saber al público que el dia primero del entrante mes de Octubre á las puertas de este Juzgado y á la puesta del sol, se procederá á la venta en almoneda pública de un terreno compuesto de una área total de 308 metros 60 cents. cuadrados, situado en la manzana núm. 143 de la nueva ciudad calle de Médanos entre Maldonado y Durazno, de propiedad de Joao Henrique Figueiras (hijo), y para pago de un crédito procedente del cerco que se adeuda al empresario D. Miguel Barthe retasado en todos sus ramos incluso el cerco en la suma de quinientos pesos oro sellado; previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.—Montevideo, Setiembre 21 de 1877.—*Manuel Garcia Freire.* s23.7

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de D.ª Ramona Deago de Salvañach, para que dentro del término de diez dias á contar de la presente publicacion, comparezcan en la oficina de este Juzgado á las dos de la tarde, por sí ó apoderado que legalmente los represente, á estar á derecho en el juicio conciliatorio que les interpone don Miguel Arquimban, como apoderado de D. Enrique Spangemberg, bajo apercibimiento que de no comparecer se les dará por llenada la conciliacion, espidiéndose el correspondiente testimonio.—Montevideo, Setiembre 18 de 1877.—*Manuel Garcia Freyre.* s.19-10

## Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Manuel Goñi para que por sí ó por apoderado instruido y espensado, se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le vá á entablar D. Pascual Argerich en representacion de D. Antonio Arruti, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa.—Cordon, Setiembre 20 de 1877.—*Gerónimo Olloniego.* s22.10

## Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público, que el dia 3 del entrante á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado calle Florida número 135, se procederá á vender en pública almoneda; un terreno con lo en él edificado sito á inmediaciones de la estacion «Colon,» compuesto de veinte cuadras cuadradas, de propiedad de don Francisco Gadea y para pago de un crédito hipotecario, que adeuda á D. Hermenejildo Mauré y D. Francisco Manzoni, tasado en todos sus ramos en la cantidad de cinco mil quinientos veinte y siete pesos cuatro centésimos, previniéndose á los interesados que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria—Montevideo, Setiembre 24 de 1877—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. s. 25-8.

## Juzgado Ordinario de San Isidro

Por auto de este Juzgado y de conformidad con lo prevenido en los artículos 388 y 389 del Código Civil, se hace saber al público: que en esta fecha se nombró curador interino de la incapaz D.ª Simeona Garcia y Zúñiga, al Sr. D. Pedro Segovia y Zúñiga, facultándole para que ejerza todos los actos inherentes al cargo con que se le ha investido.—San Isidro, Setiembre 7 de 1877.—*Rafael C. Martinez.* s27.3

## Juzgado Ordinario de la Florida

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de este Departamento se vá á proceder á la venta en almoneda pública el dia 8 de Octubre próximo venidero, desde las cuatro de la tarde hasta la entrada del sol y á las puertas de esta oficina, de un terreno de estancia situado en la 4.ª Seccion del Departamento, compuesto de mil trescientos cincuenta y ocho cuadras ciento cinco varas cuadradas ó sean mil dos hectáreas, ocho áreas y noventa y ocho centiáreas, pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Pereira y linda por el norte con D. Ramon José de Sosa; por el sud, con D. Manuel Pereira de Silva y por el oeste con D. Porfirio Coito. El campo se halla tasado en la suma de siete mil ciento cincuenta pesos oro y no se admite oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes y títulos respectivos están de manifiesto á los interesados en esta oficina.—Florida, Setiembre 22 de 1877.—*Manuel B. Barbeito*, escribano público. s.25.8.

# AVISOS

**Se gratificará** La devolucion de un perro perdiguero que se perdió el dia 25 de este mes por la mañana: las señas son, color obero y tuerto de un ojo; el que lo haya encontrado se servirá entregarlo bajo los arcos de la Pasiva núm. 291 en casa Manuel Lacau. s.28.4

**Participo** Al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido á los señores José Garcia y Cristobal Lopez la panadería de mi propiedad sita en la calle del Cerro número 14 y 16. Las personas que tengan cuentas contra dicha casa se presentarán en el término de cinco dias para serles abonadas, pues pasado dicho plazo no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Setiembre 27 de 1877.—*Marcelino Moreira.* s.28.3

**Participo** al comercio y al público en general, que con esta fecha he comprado la panadería de propiedad de don Marcelino Moreira sita en la calle del Cerro n. 14 y 16; las personas que tengan cuentas con esta casa, pueden presentarse dentro del término de cinco dias, pues de no verificarlo así no será responsable el comprador que suscribe.—Montevideo, Setiembre 27 de 1877.—*José Garcia.—Cristóbal Lopez.* s28.3

**Perro** Se ha perdido uno ñato, color blanco con manchas negras, cachorro, responde al nombre de Ñato. El que lo entregue á su dueño en la calle Colonia 191 (Panadería) será bien gratificado. s28.6

**Se ofrece** Un matrimonio sin familia español, para jardinero ó capataz de quinta, y puede dar buenas relaciones de su conducta, calle de Andes núm. 60 darán razon. s28.3

**Al comercio** El abajo firmado hace saber que mudó el Almacen del Molino de la calle Juncal á la de Ibicuy, esquina Soriano.—Montevideo, Setiembre 27 de 1877.—*Andrés Sivori.* s28-3

**Cocinera** Y MUCAMA—Se necesitan con buenas recomendaciones, en la calle 25 de Agosto núm. 127. s28.3

**Agencia** DE CONCHAVOS—Soriano 26—Esta casa la mas acreditada por su buen servicio y prontitud, avisa á las familias y á las casas de negocio, que los pedidos por cocineros, mucamos, mozos de almacen, café, hotel, tienda, bolica, etc., cocheros, capataces y peones, serán gratis de hoy en adelante, contando con los mejores conocidos en esta ciudad.—*Santiago Brezzo.* s28.4

## Deutsche

EVANGELISCHE GEMEINDE

Sonntag 30 Septemb. 1 Uhr Ordentliche Gemeinde versammlung. s28-2

SOCIEDAD

## Orfeon Nacional

Se previene á los señores socios que quieran hacer inscribir familias para el baile que tendrá lugar el 6 del mes entrante, que estará de manifiesto la Secretaría desde esta fecha hasta el 2 de Octubre de las 8 á las 10 de la noche.—*El Secretario.* s28.3

## Gran Bazar de calzado

304—CALLE 25 DE MAYO—304

*Sucursal del Gran Baratillo de la calle del Uruguay, 211*

El abajo firmado con el deseo de corresponder á la inmensa clientela [illegible]

[illegible]

Acudan pues á estas dos casas y se cerciorarán de que aquí se vende bueno y barato.

s14.1 mes *Juan Restelli.*

LA BOTICA INGLESA

ESQUINA [illegible] Y 25 DE MAYO

Preparaciones y drogas garantidas

Precios módicos

*Hutchinson y C.ª*

CLIV

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1877

| Activo | | Pasivo | |
|---|---|---|---|
| Valores á cobrar y diversos deudores | $ 3.159,160.09 | Capital realizado | $ 1.000,000.00 |
| Caja.—Existencia en efectivo | » 1.105,733.00 | Diversos acreedores | » 2.308,393.29 |
| Id.—Moneda corriente | $ 419,136.23 | Diversos acreedores: m/c | » 419,136.23 |
| | | Emision en circulacion | » 986,431.80 |
| | $ 4.714,029.29 | | $ 4.714,029.29 |

S. E. ú O.

Montevideo, 5 de Setiembre de 1877.—*F. S. Wallace*, Gerente. V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

GRASA PURA

# DE CARACÚ

De la fábrica de Lucas Herrera y Obes y C.ª

DEPÓSITO — 25 DE AGOSTO, 114

s27.8

## Nueva prevencion

# OJO! OJO! OJO!

Al público del Uruguay

Diariamente se cometen contra el público pérfidos engaños por sugetos poco escrupulosos, los cuales venden composiciones abominables elaboradas en Nueva York que obtienen á precios muy ínfimos, expendiendo las mismas como las Píldoras y Ungüento de Holloway.

Estas nefarias falsificaciones llevan en los rótulos de las cajas y botes las palabras «Nueva York» ¡Qué se eviten las mismas como se evitaría la peste!

En los libros de direcciones de estas descaradas falsificaciones actualmente se pone en guardia al público contra imitaciones espurias.

Compradores deben examinar el rótulo en el bote ó la caja. Si no está la direccion de N.º 533, Oxford Street, London, entonces son falsificaciones.

Las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados como los legítimos; serán al comunicarme los pormenores, liberalmente recompensadas, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Firmado—*Tomás Holloway.*

Lóndres, Agosto 1.º de 1877.

Véndense al por mayor y menor por los Sres. A. Demarchi hnos. y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario, y en la botica de Vermo y hno., calle del Uruguay, 110, 112 y 114, y D. Estevan Martí. ag3.6meses.3p.som.

## SECCION DE TRASFERENCIAS

Y [illegible] DE DEUDA PÚBLICA

### Deuda Franco-Inglesa

Desde el 1.º del entrante, se pagarán los intereses de la referida deuda, correspondientes al 29.º semestre.

Montevideo, Setiembre 23 de 1877.

s23.5 *J. L. Cuestas*, contador-tesorero.

# EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y comercios, y [illegible] superior.

A 3 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

# ANISADOS

Fábrica Nacional de Anisados de Aguardiente

DE 1.ª, 2.ª Y 3.ª CLASE

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

QUEGUAY, 136 Y 138

*Montevideo*

—NOTA IMPORTANTE—Estos licores analizados por la Junta de Higiene Pública de la Capital, han merecido los mejores elojios de cuantos se conocen hasta el dia; además de sus delicados y embriagantes aromas, se encuentran en ellos propiedades higiénicas y digestivas incomparables con ninguno de los anisados conocidos hasta el dia.

Los precios á que pienso vender serán convencionales; previniendo á los almaceneros en general no encontrarán anisados competentes ni en clase ni precio en ninguna otra parte.

s23.perm *R. Penadés.*

# TÉ

Y

# VINOS FINOS

En el depósito de los que suscriben se encuentran las mejores calidades de té souchong y congo, así como superiores vinos de Oporto, Jerez, Moscatel del Douro y Setubal.

Se venden en depósito ó despachado.

MARTINS Y C.ª

71 A 80 — CÁMARAS — 71 A 80

CLXXIII

SOBRE

# BARCELONA

y principales plazas de España

SE DAN LETRAS

EN EL ALMACEN DE PEDRO FERRÉS

Calle 18 de Julio, 247

s1-1año-3pág

## JARDIN DEL SIGLO

FRENTE A LA IGLESIA DE LA AGUADA

DONDE SE VENDEN PLANTAS Y SE HACEN RAMOS DE TODO GUSTO

El dueño de este establecimiento avisa al público y á su clientela, que habiéndose separado de su socio Miguel Desalvo, desde adelante hará una gran rebaja de precio, sea en plantas, como ramos y otros trabajos pertenecientes al jardín.

s26.1mes *Antonio Barbano.*

# Batones de hilo

Hay ricos y todos bordados, cinta elástica para ligas, [illegible]

[illegible]

CORREA Y GARCIA

196—ZAVALA—196

s26.4

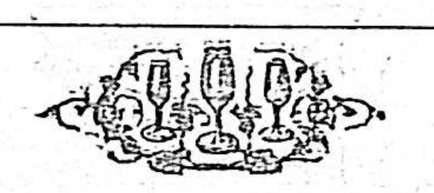
## Planillas

DE

# REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.



# J. GOÑI

NUEVA CASA IMPORTADORA

DE

LEJÍTIMOS VINOS

## JEREZ Y SANLUCAR

152—Calle Sarandí—152

*Fernandez y Barragan.*

s26.1mes.dp.S

DIRECCION

## DE SALUBRIDAD

EDICTO

Con autorizacion superior y desde esta fecha se pone en vigencia el edicto publicado en Setiembre de 1875 sobre remocion de hornos de ladrillo el que con las modificaciones acordadas resulta del modo siguiente:

1.º En el término de seis meses contados desde la fecha serán trasladados todos los establecimientos de hornos de ladrillo fuera de los límites demarcados para los establecimientos insalubres, que son: del Buceo una línea recta á Maroñas hasta el paso de Casavalle por la quinta de Iturriaga; del Paso de Casavalle, otra línea por la cuchilla de Sobera al Paso de la Arena, de este punto al puente del Pantanoso hasta el depósito de la pólvora y de aquí una línea recta al Oeste pasando por la falda Norte del Cerro.

2.º Los hornos de ladrillo establecidos en el Cerro no quedan comprendidos en esta disposicion.

3.º Los infractores á esta disposicion incurrirán en una multa de *mil* pesos sin perjuicio de mandar cesar en el acto los trabajos de elaboracion.

4.º La Inspeccion de Salubridad notificará personalmente á *cada* interesado la presente disposicion haciéndolo firmar en el espediente original.

5.º Los empleados de esta Comision quedan encargados del fiel cumplimiento de esta disposicion.

Montevideo, Setiembre 18 de 1877.

*José M. Vilaza*, Director.

s19.10 *Luis Pozzo*, Secretario.

# JUGUETES

Por mayor y menor encontrarán en el Bazar de Andalucía, calle Sarandí, 385, todo cuanto pertenece al ramo de juguetería, desde lo mas ordinario hasta lo mas fino.

## ÓPTICA

Barómetros, termómetros, microscopios, anteojos de larga vista, gemelos de teatro, marina y campaña, anteojos y pencenez de acero, carey, plata y oro con cristales de roca, panoramas de salon, estereóscopos, vistas de todas las ciudades, monumentos y paisajes de Europa y América y todo lo concerniente al ramo, se vende por mayor y menor en el Bazar de Andalucía.

385—SARANDÍ—385

s14.1mes

DIRECCION

## DE SALUBRIDAD

EDICTO

Habiendo demostrado la esperiencia que no es absolutamente necesaria la colocacion de tubos de sistema inglés en las comunicaciones de caño maestro en el interior de las casas hasta la pared lindera con la calle; resuelve:

1.º La citada comunicacion puede hacerse con caños de primera clase, cualquiera que sea su procedencia, con tal que estos sean barnizados y de doce pulgadas de diámetro.

2.º La continuacion de la comunicacion hasta empalmar con el caño principal, será de sistema inglés de doce pulgadas de diámetro.

3.º Quedan sin efecto todas las disposiciones anteriores que se opongan á la presente.

4.º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Montevideo, Setiembre 18 de 1877.

*Vilaza*, Director.

s19-10 *Luis Pozzo*, Secretario.

# CARRERAS NACIONALES

CIRCO ITUZAINGÓ

## Para el domingo 30 de Setiembre de 1877

PROGRAMA

1.ª CARRERA — A LA 1 DE LA TARDE

CARRERA CRIOLLA—Una vuelta.—Para caballos criollos que nunca hayan ganado premio en carreras de sociedad.—Entrada, 30 $.—Premio, 200 $.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.º Edo. Stward | —Jack | —Tordillo | —150 libs. | —Chaqueta punzó y blanca | —Gorra punzó |
| 2.º J. Gipps | —Chambon | —Tordillo | —150 libs. | —Chaqueta mor.ª y naranja | —Gorra negra |
| 3.º J. Mollins | —Mulita | —Tordillo | —150 libs. | —Chaqueta celeste y blanco | —Gorra celeste y blanco |

2.ª CARRERA — A LA 1½ DE LA TARDE

CARRERA ORIENTAL—Media vuelta.—Para caballos criollos sin reserva.—Entrada, 40 $.—Premio, 300 $.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.º J. Gutierrez | —Republicano | —Tordillo | —150 libs. | —Chaqueta negra | —Gorra negra |
| 2.º S. Capdehurat | —Estrella | —Picazo | —150 libs. | —Chaqueta punzó | —Gorra blanco y azul |
| 3.º M. Mussio | —Maula | —Blanco | —140 libs. | —Chaqueta celeste | —Gorra celeste |

3.ª CARRERA — Á LAS 2

CARRERA URUGUAY—Una vuelta.—Para caballos criollos sin reserva.—Entrada, 40 $.—Premio, 300 $.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.º S. Milhas | —Arganero | —Picazo | —150 libs. | —Chaqueta punzó | —Gorra azul y blanco |
| 2.º I. Riestra | —Taimado | —Tordillo | —150 libs. | —Chaqueta negra | —Gorra negra |
| 3.º D. Velazquez | —Fearles | —Tordillo | —121 libs. | —Chaqueta violeta | —Gorra violeta |

4.ª CARRERA — Á LAS 2½

CARRERA VELOCIDAD—Media vuelta.—Entrada, 60 $.—Premio, 400 $.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.º M. Llambi | —Mangora | —Zaino | —150 libs. | —Chaqueta celeste | —Gorra celeste |
| 2.º H. Areco | —Zéfiro | —Picazo | —150 libs. | —Chaqueta solferino | —Gorra solferino |
| 3.º M. M. Aguiar | —Remington | —Picazo | —150 libs. | —Chaqueta negra | —Gorra negra |

5.ª CARRERA — Á LAS 3½

CARRERA AFICIONADOS—Media vuelta.—Para caballos criollos que nunca hayan corrido en ninguna carrera.—Entrada, 30 $.—Premio, 156 $.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.º S. Morales | —Aventurero | —Tordillo | —150 libs. | —Chaqueta celeste | —Gorra celeste |
| 2.º J. Nogueira | —Altanero | —Zaino | —150 libs. | —Chaqueta plomo | —Gorra plomo |
| 3.º J. Carrara | —Pelado | —Zaino | —150 libs. | —Chaqueta negra | —Gorra negra |
| 4.º J. J. Martinez | —Cimarron | —Moro | —150 libs. | —Chaqueta solferino | —Gorra solferino |

6.ª CARRERA — Á LAS 4½

CARRERA ESTÍMULO—Una vuelta—Para caballos criollos—Entrada, 30 $ — Premio, 100 $ y una rica copa de plata.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| E. Martinez | —Tren del Norte | —Rosillo | —140 libs. | —Chaqueta solferino | —Gorra solferino |
| H. Areco | —Tren del Centro | —Oscuro | —140 libs. | —Chaqueta negra | —Gorra negra |
| D. Velasquez | —Tren del Este | —Bayo | —140 libs. | —Chaqueta violeta | —Gorra violeta |
| E. Courtin | —Falua | —Tordillo | —140 libs. | —Chaqueta celeste | —Gorra celeste |
| M. M. Aguiar | —Potrero Piris | —Malacara | —140 libs. | —Chaqueta plomo | —Gorra plomo |
| J. C. Mollins | —Yaguarí | —Malacara | —140 libs. | —Chaqueta celeste y blanco | —Gorra celeste y blanco |

s25.6

NUEVA REBAJA

# COKE

Se vende en la Usina del Gas á $ 9 y entregado á domicilio á $ 10 por tonelada.

Por cantidades á precios convencionales.

El coke se entregará deshecho en pedazos chicos, pronto para uso de cocina.

50 p. ojo de economía sobre el carbon!

Pedidos para mandar á domicilio se reciben en la misma Usina y en el escritorio del Gas, plaza Independencia.

s16.1 mes 3ª pág

## Establecimiento Italo-americano

DE

# PEDRO BROGLIA Y C.ª

Esta antigua y acreditada fábrica de licores, refrescos, aguas minerales, vinagre etc., avisa al comercio en general y á sus clientes en particular, que á empezar del 1.º de Setiembre próximo hará una grande rebaja sobre sus artículos, tanto elaborados en la casa como estranjeros, segun detalle abajo espresado.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ajenjo | docena | $ 6.50 | Ginebra frasquera grande | cajon | $ 6.50 | Schnapps | cajon | $ 4.80 |
| Anis | litro | 0.20 | Kirch | docena | 5.00 | Vino blanco Sauterne | litro | 0.20 |
| Anisette Bordeaux | docena | 4.00 | Licore di Gianduia | » | 4.00 | Id. Vermouth | docena | 5.00 |
| Bitter | » | 5.00 | Licor surtido ord.º | » | 2.00 | Id. id. francés | » | 4.80 |
| Id. Boonekamp | cajon | 11.50 | **Licores finos dulces** | | | Id. Asti | cajon | 6.50 |
| Banana | docena | 4.00 | Crema de Canela | | | Id. Marsala | » | 7.00 |
| Coñac 1.º | » | 7.00 | Id. Rosa | | | Id. Madera | » | 6.00 |
| Id. 2.º | » | 5.00 | Id. Clavos | | | Id. Bordeaux | » | 2.60 |
| Id. francés | » | 2.80 | Id. Vanilla | | | Id. Champagne | canast.ª | 8.00 |
| Id. Bisquit Dubouché | galon | 2.00 | Id. Menta | | | Id. Seco | litro | 0.20 |
| Id. francés | » | 1.20 | Id. Piperita | docena | 4.00 | Id. Jerez | cajon | 6.00 |
| Curaçao | docena | 7.00 | Id. Naranja | | | Id. Oporto | » | 6.00 |
| Chartreuse | » | 7.00 | Id. Limon | | | Id. de Coca | docena | 7.00 |
| Chery-cordial | » | 3.00 | Id. Anis | | | **Refrescos** | | |
| Cominillo | » | 4.00 | Id. Almendras | | | Tamarindo | docena | 4.00 |
| Caña Habana | litro | 0.20 | Id. Café | | | Zarzaparrilla | » | 4.00 |
| Id. Paraguaya | damaj.ª | 4.00 | | | | Horchata | | |
| Id. id. | docena | 4.00 | Melange | » | 5.00 | Grosella | » | 3.00 |
| Estracto de Erbe | » | 6.00 | Mistre Brescia | » | 4.50 | Goma | | |
| Elixir Quina | » | 6.00 | Marras.º de Zara | » | 4.50 | Limonada | | |
| Fernet | » | 6.00 | Menta (verdolino) | » | 3.50 | Naranjada | » | 2.60 |
| Garibaldi | » | 4.00 | Punch Inglés | » | 4.50 | Soda Inglesa | » | 1.00 |
| Guindado | litro | 0.20 | Rhum | » | 5.00 | Gaseosa | » | 0.80 |
| Grappa | » | 0.36 | Raspail | » | 7.00 | Vinagre en cascos | litro | 0.09 |
| Ginebra | damaj.ª | 1.60 | | | | | | |

Confiada la casa de ser favorecida como siempre por sus marchantes, avisa á todos los que no hayan recibido la presente nota de precios corrientes quieran dirijirse á la misma para obtener copias originales.

MONTEVIDEO — Calle de las Piedras, núms. 332, 334, 336, 338 y 340

ag18.20.dp.S

# Comisaría Gral. de Guerra

Esta oficina transcribe á continuacion y á sus efectos la disposicion del Ministerio de la Guerra referente á la justificacion de los Sres. pensionistas.—Ministerio de Guerra y Marina—Montevideo, Setiembre 15 de 1877. Teniendo en cuenta los inconvenientes que ocurren en los casos de justificacion de los SS. Jefes y Oficiales pertenecientes al Estado Mayor Pasivo, viudas é Inválidos, á pesar de lo prevenido con fecha 5 de Julio de 1860, el Exmo. Sr. Gobernador ha dispuesto que desde el primero de Octubre del corriente año se practiquen las justificaciones indicadas en la forma siguiente.—1.º Todos los Jefes y Oficiales pertenecientes al E. M. P., y los Inválidos, cualquiera que sea su clase, se presentarán á justificar su existencia ante lo Comisaría General de Guerra.—2.º Las viudas de los Jefes, Oficiales y clases subalternas del Ejército, con residencia en el Departamento de la capital se presentarán tambien en aquella oficina con el certificado respectivo del cura de la Parroquia á que pertenezcan, espedido en las condiciones que prescribe la ley y de conformidad á lo que se previene en seguida.—3.º Los curas Párrocos no certificarán sobre la conservacion del estado de viudas, sin que la interesada acompañe la declaracion escrita del Comisario de Policía respectivo por el que conste que la interesada permanezca en aquel estado y lleva vida honesta.—4.º En campaña se darán los certificados por los Comisarios de Policía, Jueces de Paz ó Tenientes Alcaldes presentándolos á los Jefes Políticos para que al dar cuenta de su existencia espresen si la viuda que lo pretende se encuentra ó no en las condiciones de la ley en cuanto á su moralidad y conducta.—5.º Todos estos certificados se espedirán gratis bajo la mas severa responsabilidad.—Lo comunico á V. S. para su conocimiento y demas efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—*E. Vazquez.*—Al Sr. Comisario General de Guerra.—Comisaría General de Guerra.—Montevideo, Setiembre 15 de 1877.—Por recibida, dese publicidad por quince dias en los diarios de la Capital, para que llegue á conocimiento de los interesados y archívese.—*Gabriel T. Rios.* s19.15

## PLATA NACIONAL

En la casa de cambio calle de Zavala esquina 25 de Mayo, se cambian las piezas desmonetizadas á los tipos siguientes:

Fracciones de cinco (5) francos.

| | | |
|---|---|---|
| 2 | francos | 0.38 |
| 1 | idem | 0.19 |
| 0.50 | idem | 0.09 |

y las demás piezas de plata desmonetizadas y no desmonetizadas á los mejores precios de plaza.

Se dan letras ó giros sobre Francia á la vista y á domicilio.

AVISO Á LOS DESPACHANTES DE ADUANA

Se vende el papel al tipo oficial del dia.

Horas de escritorio de 8 á 5 de la tarde.

s. 5-1mes. *J. Goffre y Ed. Fermepin.*

BAZAR DE LA CHINA

# DÁTILES

DÁTILES

DÁTILES

FRESCOS

RECIEN RECIBIDOS

EN EL

CALLE 25 DE MAYO

ESQUINA Á LA

CALLE DE CÁMARAS

CLXXXIII.3ªpág

## GUIPUZCOA

VIZCAYA, ALAVA, NAVARRA

Y PARA OTROS PUNTOS DE ESPAÑA

Dan letras por cualquier cantidad en la casa calle del Rincon, 111 y 113

Leunda Hermanos.

ag.19.6m.3ªpág

TARJETAS DE VISITA

# A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

SECRETARÍA

DE LA

## Direccion de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 24 de 1877.

Se llama á concurso [illegible] para proveer el cargo de Maestro de la Escuela Pública de varones establecida en el pueblo de Rivera (Tacuarembó), cuyo acto se celebrará el 1.º de Octubre próximo á las ocho de la noche en el local de costumbre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta las 4 de la tarde del dia del concurso.

s25-6. *El Secretario General.*

SECCION

DE

## Marcas de Fábricas

Y DE COMERCIO

En cumplimiento del art. 42 del Decreto Ley de 1.º de Marzo año corriente, referente á marcas de Fábricas y de Comercio, y en vista de lo dispuesto en el art. 24 de la misma Ley se avisa al público que la señora doña María viuda de Giuliani con poder de D. José Ros del comercio de Paysandú, solicitó el Registro de la marca de Fábrica y Comercio para cigarrillos y tabacos denominada

«LA FAMA»

«J. R.»

«JOSÉ ROS»

«PAYSANDÚ»

Montevideo, Setiembre 26 de 1877.

*Rafael Camusso.*

s27.8

SECCION

DE

## Marcas de Fábricas

Y DE COMERCIO

En cumplimiento del art. 42 del Decreto-Ley de 1.º de Marzo año corriente referente á marcas de Fábricas y de Comercio, y en vista de lo dispuesto en el art. 24 de la misma Ley, se avisa al público que los Sres. Demarchi hnos y C.ª del comercio de esta plaza apoderados del Sr. Tomás Holloway de Lóndres solicitan el Registro de la marca de Fábrica y de Comercio para sus medicamentos conocidos con el nombre de UNGÜENTO HOLLOWAY.

Montevideo, Setiembre 25 de 1877.

s26.8 *Rafael Camusso.*

**Oculista** Calle Colonia 146.—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Domingo por la mañana gratis para los pobres. CLXXIV.3ªpág

# AVISOS MARÍTIMOS

## SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea Mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

# LA FRANCE

Capitan A. Rouzo

Saldrá el 21 de Octubre de 1877 para Rio de Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

| | 1.ª clase | 2.ª clase | 3.ª clase |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro | $ 48 | $ 33.40 | $ 19.20 |
| Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles | » 163 | » 125 | » 57.60 |

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

XXIV *H. Llamas y C.ª*

Compañía

DEL

# PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

ENTRE

EUROPA Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en el mes de Setiembre y Octubre

PARA EUROPA

| | |
|---|---|
| Galicia | SETIEMBRE 28 |
| Potosí | OCTUBRE 10 |
| Sorata | Id. 24 |

El vapor POTOSÍ tocará en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

| | |
|---|---|
| Iberia | OCTUBRE 3 |
| Illimani | Id. 17 |

PARA

## ESPAÑA Y FRANCIA

SIN TOCAR EN EL BRASIL

**Cordillera** OCTUBRE 21

Directamente para Vigo, Carril, Coruña y Burdeos.

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga, Para mas informaciones ocúrrase á los agentes. YARROW HETT Y C.ª, Solís, 55. XX

NUEVA

## COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto:

Vapor **Rio de la Plata**, todos los LUNES.

Id. **Montevideo**, todos los VIERNES.

Id. **Villa del Salto**,

Recibe carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

86 — ZAVALA — 86

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

**Camoes**

**Cervantes**

**Calderon**

**Canova**

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

CXXIV

Paquetes Correos Franceses

## MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

# ORENOQUE

Comandante, de SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Octubre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO

DAKAR LISBOA

Y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

# PARANÁ

Comandante, VARANGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Octubre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

LISBOA

Y CORUÑA

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercaderías ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, 195, altos (antes 181)

El Gerente, O. de Parraín Dones.

LXXXIII

## Mensajerias Fluviales

Á VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMAS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los MIÉRCOLES.

Vapor **Sirius**, todos los JUEVES.

Vapor **Saturno**, todos los SÁBADOS.

Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

51 — ZAVALA — 51

CXXV

# AVISOS Y ANUNCIOS

**Al comercio** Participo al comercio y en particular á mis amigos de la campaña, que desde esta fecha me he separado completamente de la casa de los Sres. Puerto y Cassi.—Montevideo, Setiembre 15 de 1877.—*Salvador Carbonell.* s17.3

**Al comercio** Una persona formal de treinta y cinco años de servicios en el comercio, pudiendo dar de sí los mejores informes, desearía colocarse en alguna casa, ya como dependiente ó tenedor de libros, ó una plaza con [illegible].—Interesados dejarán una esquela con las iniciales P. B. S. D.—Juncal 247, Esquina plaza Independencia. s.25.8

**Aviso al comercio** que la sociedad que gira en la fábrica de productos de tabaco en la calle Cerrito número 55, con el nombre de Crespo y C.ª, se ha disuelto [illegible] el mismo ramo en la calle de Paysandú núm. 12 con el nombre de Antonio Carro que suscribe; lo que participa al público y á sus conocidos.—Montevideo, Setiembre 21 de 1877.—*Antonio Carro.* s23.6

**A la gente** TRABAJADORA—En el centro de Florida número 52 [illegible] de Isla [illegible] se venden 6 piezas con los números 24, 25 y 27, los cuales se venden baratos por ausentarse el dueño del país, para tratar en las mismas á cualquier hora del dia. s22.10

**Armazon** Se vende una con sus correspondientes vidrieras muy elegante y todo nuevo, que se presta para cualquier ramo de negocio, por poco dinero, ocurrir en la sombrerería de Mario Clavel, calle Sarandí, n. 363, entre Cerro y Cámaras. s19.15

**Al comercio** La barraca de frutas del país y [illegible] que hasta la fecha gira bajo mi nombre, [illegible] Francisco Sanchez, y continuará los negocios con la razon F. F. Sanchez y C.ª—Montevideo, Setiembre 14 de 1877.—*Juan D. Jackson.—F. F. Sanchez y C.ª* s13 15

**¡Atencion!** Con ventajas y garantías para el depositante que [illegible] se facilita [illegible] efectos [illegible] que representen buenas [illegible] hasta [illegible] en la [illegible] departamento [illegible]. Ocúrrase [illegible] calle [illegible] los arcos [illegible] la tarde. [illegible] mes.

**¡Agua del aseo!** Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español [illegible] Valentín G. Vallejo. Esta maravillosa [illegible] infinidad de [illegible] etc. etc. [illegible] depósito [illegible] se venden [illegible] docena. CLXXII

**Angel Canaveris** Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 129 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

**Baños-Baños-Baños** ESTABLECIMIENTO HIDROPÁTICO.—A todas las personas [illegible] se les advierte que en la calle de Alzaibar, núm. 24, hay baños [illegible] solo se [illegible] so al [illegible]. s5.1mes

**Contra-aviso** Participo al público y á mis amigos que el aviso inserto en *El Siglo* núm. 3,301 por D. Antonio Carro [illegible] la antigua fábrica [illegible] núm. 55 se [illegible] 12, es inexacto [illegible] Carro; la [illegible] local y bajo [illegible] Montevideo, Setiembre 24 de 1877.—*Antonio Crespo.* s25.6

**Conformateur** SOMBREREROS—Se vende un conformateur excelente, nuevo y muy barato. Ocurrir en la sombrerería de Mario Clavel, calle Sarandí, n. 363, entre Cerro y Cámaras. s19.15

**Carruages** Volantes, coches, breks, tilburys y jardineras, se venden muy baratos, calle Sierra núm. 100, Aguada. s13.1mes

**Cólera!** Muerte infalible de las ratas! ratones! y cucarachas! con la afamada «Pasta Negra» [illegible] sin peligro para [illegible] milagro para [illegible] obliga á [illegible] Central [illegible] Aduana [illegible] encuentra la [illegible] porcelana, [illegible] 240 kilos; [illegible] la Union [illegible]. s2-1mes

**Cocheria** DE J. Urta H.nos Calle Misiones núm. 149 entre Cerrito y 25 de Mayo y Florida 146. En dicho establecimiento se halla á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo. Servicios fúnebres completos de toda gala á precios módicos. Se reciben carruajes y caballos á pension garantiendo un esmerado cuidado. CXC

**Cárlos Maria de Pena**
**Teófilo Eugenio Diaz**
ABOGADOS — MISIONES, 113
CXXIV

**Cándido Rovido** PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

**Cárlos A. Lerena** Abogado—Plaza Independencia número 41. CLXXIII

**Direccion** DE CEMENTERIOS—Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otras reparaciones en el Cementerio público de esta ciudad, deben dejar prontos dichos trabajos el 20 del próximo Octubre, en la inteligencia de que si así no lo hicieren, tendrán que suspender las obras hasta despues del dia 2 de Noviembre, aniversario de los fieles difuntos. Lo que se comunica á los interesados para los efectos consiguientes—Montevideo, Setiembre 21 de 1877—*El Secretario.* s25-25

**Doctores J. y R. Roldan** médicos-cirujanos de las Universidades de la Habana, Luisiana, Chile y Brasil.—Se ofrecen al público en los ramos de su profesion y tambien como oculistas y especialistas de las enfermedades nerviosas y del útero, de la laringe y del pecho por el nuevo sistema de aspiraciones medicinales y ozonogénicas por aparatos especiales, asma, bronquitis crónica, catarro pulmonar, tisis incipiente etc. Estos aparatos pueden verse en el consultorio del Dr. Mendez.—Hotel Paris, calle de 25 de Mayo núm. 290. s19-1mes

**Dr. Muridge y C.ª** DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

**Dr. Espinosa** Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 200 (esquina á Daiman.) Consultas de 12 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion:* de 1 á 2. CLXXXIV

**Direccion** DE CEMENTERIOS—Habiéndose dispuesto la exhumacion de todos los restos existentes en los nichos del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Comision de Cementerios, previénese á los deudos ó interesados que se ha señalado el plazo improrogable de tres meses para que efectuen la traslacion. Si despues de concluirse el término dispuesto aun quedaren restos sin exhumarse, serán trasladados al Osario, y de ninguna manera se atenderán los reclamos que sobrevengan—Montevideo, Julio 23 de 1877—*El Secretario.* jl.24-3m.

**Direccion** C. DE CEMENTERIOS—Habiéndose dado principio á la demolicion de los nichos situados en la pared Norte divisoria del primero y segundo cuerpo del Cementerio Central de esta Ciudad, se previene á los señores propietarios de los nichos respectivos, ocurran á esta Administracion en solicitud de licencia para la traslacion provisoria de los restos á otros sepulcros ó nichos del 2.º cuerpo, hasta que se proceda á su reconstruccion; en la inteligencia que con aquellos que no concurriesen á llenar este deber sagrado, la Direccion procederá á la exhumacion, trasladando al tercer cuerpo los ataudes que quedarán á la intemperie hasta que vuelvan á ser colocados en sus respectivos panteones—Igualmente se previene á los propietarios de los nichos ya reconstruidos, que pueden proceder á colocar los restos que fueron extraidos con ese motivo—Lo que se comunica á los interesados para su conocimiento y demás efectos—Montevideo, Agosto 22 de 1877—*El Secretario.* ag.23 3meses

**En Rocha** Se vende la «Confitería Republicana» por tener que ausentarse el dueño de este país; el que se interese en la misma encontrará con quien tratar, y en Montevideo en casa del Sr. D. Salvador Zeiz, calle del 25 de Mayo, 335, sucursal de la Joya Literaria. s27-perm

**El Dr. Stajano** Avisa á su clientela y al público: que, de regreso de Europa, donde se dedicó especialmente á las enfermedades de la garganta, ha traido el «Gran Laringoscopio Labus», para tratar dichas enfermedades; como igualmente las de pecho, como bronquitis crónica, asma, enfisema (fatigas), etc. etc., por el nuevo sistema del profesor Waldemburg de Berlin, que tan buenos resultados está dando en Europa, y que él mismo ha obtenido en su práctica; munido de los aparatos necesarios para el tratamiento de dichas enfermedades, dará consultas en su nueva casa calle del Cerro núm. 30, de una á dos de la tarde. CLXXXVII

**El Misterio** Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

**F. A. Berra** (ABOGADO)
**V. P. Berra** (PROCURADOR)—Tienen su estudio en la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo. CXVII—CXVIII

**Gonzalo** Y CÁRLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

**Gervasio Muñoz** Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

**Interesante** El que suscribe pone en conocimiento del público y particularmente en el de las diferentes sociedades dramáticas de aficionados, que habiendo contratado el «Teatro Circo Colon» situado en la plaza titulada de Cagancha y existiendo en él variados y completos juegos de decoraciones y demás útiles de teatro, lo ofrece con condiciones ventajosas á las personas que se interesen en dar cualquier clase de espectáculo.—Para tratar y adquirir mas conocimientos, verse con el contratista, calle Sarandí núm. 88 ó en el mismo teatro de 8 á 10 de la mañana, ó de 2 á 6 de la tarde.—*E. Alsina.*
NOTA—Hasta que no llegue la próxima temporada de los bailes carnavalescos, se darán mensualmente dos bailes, teniendo lugar el 1.º el domingo 30 del corriente. s. 25-6

**José Maria Perelló** Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

**Juan Cárlos Blanco** Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. CXIV

**Luis de Giovanni** Especialista en *Sterefopodia*, cura los piés torcidos de nacimiento y de causas adquiridas.—Calle Florida, n. 132. s25.15

**Luis Fleury** MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

**Muy barata** Se vende una casita en el pueblo de las Piedras con un cuarto de manzana de terreno con árboles y plantas de jardin. Para tratar, Andes, 308. s14.15

**Máquinas á vapor** MOLINEROS, TAHONEROS, ATENCION!—Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; hay una de fuerza de 12 caballos, gran economía de combustible. Martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, n. 279, antes 237. CLII

**Plata** DESMONETIZADA—Los que suscriben la compran á los precios mas equitativos.—*Soto y Graña.*—Amacen, 25 de Agosto 76. s. 26-1 m.

**Repartidor** Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

**Sr. Luis Vigny** (HIJO)—Se ruega á dicho señor pasar por la calle 25 de Mayo, n. 233, á fin de arreglar una cuenta pendiente desde largo tiempo. s26.perm

**Se vende** el acreditado almacen de comestibles al menudeo denominado almacen de Burdeos, sito calle de Ituzaingo n. 175, al lado del hotel de las Pirámides. Para tratar, ocúrrase calle Colon, n. 93. s22.8

**Se vende** por ausentarse su dueño del país, la mitad de la casa de altos, situada en la mejor posicion del pueblo de San José, conocida por el muy acreditado «Hotel Francés», lindando en las calles Sarandí y San José. Dicha casa, en buen estado y de inmejorable construccion, contiene todas las comodidades posibles. Su arrendamiento es de 80 pesos mensuales. Se venderá tambien, al gusto del comprador, la otra mitad perteneciente al Sr. Marcel Carabal, dueño del «Hotel Francés». Para mas informes y para tratar ocurrir en San José en la misma casa, y en Montevideo calle de San Joosé, n. 3. — *L. Carrasquet.* s21.1mes

**Seccion de Marcas** DE FABRICAS Y DE COMERCIO—En cumplimiento dèl art. 42 del Decreto-Ley del 1.º de Marzo año corriente referente á marcas de Fábricas y de Comercio, se avisa al público que los Sres Odriozola hnos. solicitan el registro de propiedad de la marca de Fábrica para chocolate denominada: «La Coruñesa Gran Elaboracion de Chocolate calidad superior Odriozola hnos.»—Montevideo, Setiembre 20 de 1877.—*Rafael Camusso.* s21.8

**Sucursal** DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Artículos Recomendados
## GUERLAIN, DE PARIS
*15, Rue de la Paix, 15*
Agua de Colonia imperial.
Sapoceti jabon de tocador.
Crema saponina (Ambrosial cream) para afeitarse.
Crema de Fresas para suavizar el cutis.
Polvos de Cypris para blanquear el cutis.
Stilboide cristalizado para el pelo.
Agua Ateniense y Agua Lustral para perfumar y limpiar la cabeza.
Shore's caprice, — Parfum de France.
Fleurs nouvelles, para el pañuelo.
Agua de Cedrat y Agua de Chypre para el tocador.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES
Las Verdaderas y Legítimas
## PILDORAS DE BLANCARD
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Por su Pureza e Inalterabilidad
CURAN las escrófulas, la pobreza de la sangre, la anemia,
AYUDAN á la formacion de las jóvenes,
FORTIFICAN las constituciones débiles ó debilitadas, etc.
Exíjase nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde. Blancard
Farmacéutico, [illegible], París
Depósitos: Demarchi y C.ª, Marmagne y Hermanos, A. Molina, Guillermo Müller.

## CASINO ESPAÑOL
La Comision Directiva del «Casino Español» avisa á todos los que pretendan ingresar á dicho Casino como sócios fundadores, que la lista se cierra el dia 30 del corriente.
Montevideo, 24 de Setiembre de 1877.
s25.6 *El Secretario.*

PRODUCTOS DE LA CASA
## J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2
PARIS

**Jarabe Depurativo**
de corteza de naranja amarga con
**Yoduro de Potasio**
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores frios, las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios, etc.*

**Jarabe Laroze**
de corteza de naranja amarga.
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

**Jarabe Ferruginoso**
de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con
**Proto-yoduro de Hierro**
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anemia y raquitismo.*

**Jarabe Sedativo**
de corteza de naranja amarga con
**Bromuro de Potasio**
Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias, para las neuralgias, la epilepsia, el histerismo, las neurosis en general y el insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerias de América
Depósito: A. Demarchi hnos. y C.ª

COMISION DEL
## ASILO MATERNAL
AVISO
La Comision de este establecimiento avisa á los padres, tutores ó encargados que por su condicion de trabajadores no pudieran atender en las horas del dia debidamente en sus hogares, á los niños y niñas de dos á ocho años, que en el Asilo sito en la calle de Soriano, núms. 127 y 129, se recibirán, siendo la hora de entrada á las 6 de la mañana y la de salida á las 6 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 12 de 1877.—*El Secretario.* s14.perm

## ENFERMEDADES DEL PECHO
CURACION POR LOS
**HIPOFOSFITOS**
EL DOCTOR CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis pulmonar, pone en conocimiento de sus colegas, los señores médicos, que no reconoce como verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por Mr SWANN, Farmacéutico, 12, Calle *Castiglione*, en *Paris*.
Los Jarabes de Hipofosfitos de Sosa de Cal, y de Hierro se venden solamente en frascos cuadrados. Cada frasco verdadero lleva el nombre del DOCTOR CHURCHILL en el vidrio, con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnado que cubre el tapon y ademas la etiqueta con la marca de fábrica de la Botica de SWANN.
Se espenden en las principales Boticas de las Américas.
Deposito Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Junta E. Administrativa
## ADMINISTRACION G. DE VACUNA
El Dr. Ortega vacunará los martes y viernes á las tres y media de la tarde en la Oficina Central calle de Zavala núm. 156.
Los lunes y jueves vacunará en la Comisaría de Policía de la Aguada, á las once de la mañana.
Los miércoles y sábados vacunará en la Comisaría de Policía del Cordon, á las once de la mañana.
Montevideo, Julio 17 de 1877.
jl18-perm *La Administracion.*



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

## FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Itinerario de invierno — A regir desde el 25 de Marzo de 1877

SALIDAS

| ESTACIONES | 1 | 3 | 3 (ramal) | 5 | 7 | 9 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Central | 7 00 | 7 55 | | 11 15 | 4 40 | 5 30 |
| Bella-Vista | 7 07 | 8 02 | | 11 22 | x 4 47 | 5 37 |
| Yatay | 7 13 | 8 10 | | 11 28 | 4 53 | 5 43 |
| Sayago | 7 23 | 8 18 | | 11 40 | 5 03 | 5 55 |
| Colon | 7 30 | x 8 25 | | 11 47 | 5 10 | 6 00 |
| Independencia | 7 43 | 8 35 | | 12 05 | 5 20 | 6 13 |
| Piedras | 7 53 | 8 45 | | 12 15 | 5 30 | 6 23 |
| Progreso | — | 9 03 | | 12 35 | — | — |
| Joaquin Suarez | — | x 9 21 | | 12 55 | — | — |
| Canelones | — | 9 40 | | 1 15 | 6 05 | — |
| Sta. Lucía | — | ll. 10 15 / s. 10 45 | s. 10 20 | 1 45 | x 6 30 | — |
| 25 de Agosto | — | 10 55 | 10 30 | 1 55 | 6 40 | — |
| 25 de Agosto | — | | | — | 6 50 | — |
| Rodriguez | — | | 11 05 | — | 7 25 | — |
| San José | — | | 11 45 | — | 8 05 | — |
| 25 de Agosto | — | 11 10 | | — | — | — |
| Isla Mala | — | 12 00 | | — | — | — |
| Florida | — | x ll. 12 40 / s. 12 50 | | — | — | — |
| La Cruz | — | 1 27 | | — | — | — |
| Sarandí Grande | — | 2 22 | | — | — | — |
| Durazno | — | 4 00 | | — | — | — |

REGRESOS

| ESTACIONES | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|
| Durazno | — | — | 9 30 | — | — |
| Sarandí Grande | — | — | 11 00 | — | — |
| La Cruz | — | — | 11 50 | — | — |
| Florida | — | — | x ll. 12 27 / s. 12 42 | — | — |
| Isla Mala | — | — | 1 20 | — | — |
| 25 de Agosto | — | — | 2 10 | — | — |
| San José | — | 7 00 | — | — | 4 55 |
| Rodriguez | — | 7 40 | — | — | 5 35 |
| 25 de Agosto | — | 8 15 | — | — | 6 10 |
| 25 de Agosto | — | 8 20 | 2 25 | — | 6 20 |
| Santa Lucía | — | 8 30 | 2 35 | — | x 6 30 |
| Canelones | — | 9 03 | 3 10 | — | 7 05 |
| Joaquin Suarez | — | x 9 21 | 3 28 | — | 7 23 |
| Progreso | — | 9 40 | 3 48 | — | 7 43 |
| Piedras | 8 05 | 9 57 | 4 08 | 6 45 | 8 00 |
| Independencia | 8 15 | 10 07 | 4 18 | 6 55 | 8 10 |
| Colon | x 8 25 | 10 17 | 4 28 | 7 05 | 8 20 |
| Sayago | 8 33 | 10 24 | 4 35 | 7 13 | 8 28 |
| Yatay | 8 40 | 10 31 | 4 42 | 7 20 | 8 35 |
| Bella-Vista | 8 45 | 10 36 | x 4 47 | 7 25 | 8 40 |
| Central | 8 50 | 10 41 | 4 55 | 7 30 | 8 45 |

NOTA.—Los domingos y dias festivos, hay un tren local adicional hasta Las Piedras que corre de la manera siguiente:—*Salidas:* De la estacion Central, á la 1.30; de Bella-Vista, á la 1.37; de Yatay, á la 1.43; de Colon, á las 2.00; de Independencia, á las 2.13.—*Regresos:* De Las Piedras, á las 3.10; de Independencia, á las 3.20; de Colon, á las 3.30; de Yatay, á las 3.47; de Bella-Vista, á las 3.53.

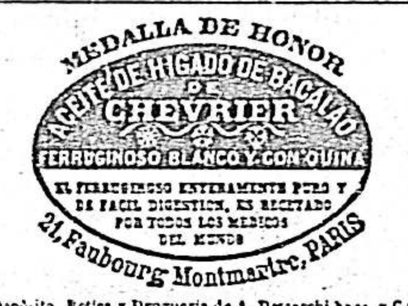
OTRA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingo, y en la parada situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje. CXV




## HARINA LACTEA DE NESTLÉ
DE VEVEY (Suiza)
QUE RECONOCE POR BASE LA MEJOR LECHE DE VACAS SUIZAS.
*Gran Diploma de Honor en la Esposicion Internacional de Paris,* en 1875. — La única que ha sido recompensada por la Sociedad protectora de la Infancia. *Premiada ademas con 5 Medallas de Oro.* — 10 AÑOS DE ÉXITO CONSTANTE.
Es el mejor alimento para la primera edad de los niños; suple á la insuficiencia de leche en las nodrizas, la sustituye con ventaja y facilita el destete; gracias á su uso, desaparecen la *Diarrea* y los *Vómitos*, haciéndose fácil y completamente la digestion de los niños.
Casa en *Paris*, CHRISTEN HERMANOS, 16, rue du Parc-Royal.
Unicos Agentes y Depositarios para el *Uruguay*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª, en *Montevideo*.
EXIGIR LA ROTULATA FRANCEZA.




## J. G. Previtali y C.ª
Han trasladado su casa de Remate y comisiones á la calle de Zavala número 117 entre Rincon y 25 de Mayo. s25-8.



Depósito Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

## DORADOR
Y PLATEADOR
146 — CALLE CIUDADELA — 146
Por el sistema electro-químico y galvano-plástico en toda clase de metales. Ofrezco sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser; bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia, tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.
Ruégase no confundir esta casa, con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido
CLXXXIX *Saverio San Juan.*

## FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas. Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, nº 40, PARIS.
Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

## Interesante
Se venden 9 suertes de campo de primera clase, bien poblado con ganado y ovejas finas, caballada, etc., etc., con dos hermosos alambrados, sita en el Cerro Chato, puntas de Arerungua, departamento del Salto.
Para tratar, con D. Gerónimo Antonio Silveira ó con D. Cadet L. Bordagorry, en Tacuarembó. a29.1mes

LA
## VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ
Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
*Precio de la Caja con borla, 5 fr.*
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en *Montevideo:*
A. DEMARCHI Hermanos y C.ª;
SANTIAGO VERME H.nos, Uruguay, 14.

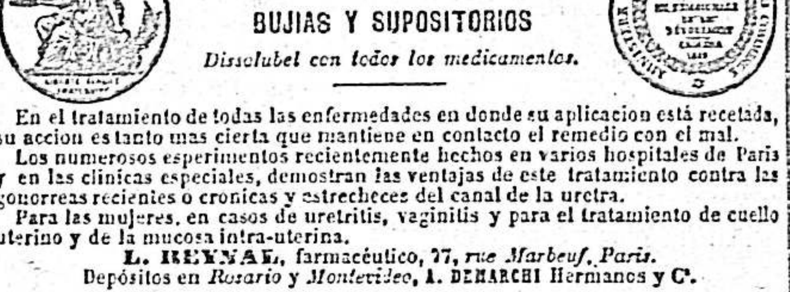
## Libranzas sobre España
EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY, 195, 197 Y 199
Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Villazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s12.3 meses


DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del Dr CLERY
de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Montevideo*,
A. DEMARCHI H.nos y C.ª

## SOMBRERERIA
POR MAYOR Y MENOR
## MARIO CLAVEL
Sarandí, 363 (entre Cerro y Cámaras)
s19.1mes

NO MAS MERCURIO, NO MAS COPAIBA, NO MAS CUBEBA
## INYECCION PEYRARD
FARMACÉUTICO DE ARGEL
La Inyeccion Peyrard es la única conocida que sin contener principio alguno ni tóxico ni cáustico, cura con seguridad completa en 4 ó 5 dias. *Esto resulta de experimentos hechos por varios de los primeros facultativos de Argel sobre 232 Arabes atacados de flujos recientes y crónicos. De estos pacientes, 30 estaban enfermos de mas de 10 años á esta parte, 60 desde mas de 5 años, 92 desde 2 años hasta cuatro dias.* DE ESTOS 232 DOLIENTES, 231 QUEDARON RADICALMENTE CURADOS EN UN PERIODO DE 6 Á 8 DIAS. *Otro experimento hecho sobre 184 Europeos dió por resultado 184 curas radicales.* [illegible]
Depósito general en Toloza de Francia en la Farmacia del Ser. C. PEYRARD, allees Saint-Etienne, 32.
En Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

## JARABE Y PASTA DE BERTHÉ Á LA CODEINA
Exclusivamente admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la *gripe*, el *catarro*, la *coqueluche*, la *bronquitis*, la *tisis* y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHE 21, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero. — *Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*
Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.
Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demuestran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra.
Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la mucosa intra-uterina.
L. REYNAL, farmacéutico, 77, *rue Marbeuf, Paris.*
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Recompensa nacional de 16,600 fr.
Gran medalla de ORO otorgada al Sr. T. Laroche
Medalla en la Exposicion de Paris en 1875
Es recetado en términos elogiosos de la Academia de Medicina.
PRIX 16,600 fr.
## QUINA LAROCHE
ELIXIR
*Extracto completo de las 3 quinas*
Reconstituyente, tónico y febrífugo.
La Quina-Laroche es un Elixir agradable, que encierra, condensados en su totalidad, los innumerables principios activos que se encuentran en las tres clases de quina conocidas en el comercio (amarilla, roja y gris.)
La superioridad de sus efectos está probada por los resultados obtenidos en los hospitales y por veinte años de éxito en la curacion de las *faltas de fuerza y de energía, las afecciones del estómago, las convalecencias lentas en demasía y las calenturas antiguas y rebeldes.*
EXIJASE SIEMPRE LA FIRMA DEL Sr LAROCHE — J. Laroche
El Elixir **FERRUGINOSO**
El hierro soluble combinado con la quina, constituye el medicamento mas enérgicamente reparador de cuantos posee la medicina.
La quina estimula y dá vida á los órganos debilitados, el hierro lleva á la sangre la fuerza y el calor que necesita [illegible].
La Quina ferruginosa es muy probada contra la *debilidad proveniente de la edad ó las fatigas, el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, las sobreparto, etc.*
En Paris, calle Drouot, nº 22. En España y América, en las principales Farmacias.
Depósitos en *Montevideo* y *Rosario*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

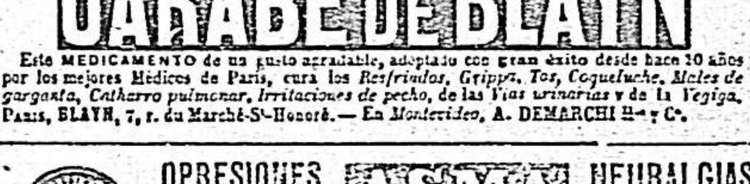
## EL BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA LIMITADO
Dá y toma giros sobre los puntos siguientes:

**Buenos Aires, Montevideo, Rosario, Córdova**
**Africa**
Las Sucursales de The London and South African Bank, Limited.
**Australia**
Las sucursales The Union Bank of Australia.
**Alemania**
Berlin. Bremen. Colonia. Hamburgo. Metz. Mulhouse. Estrasburgo.
**Belgica**
Amberes.
**Brasil**
Sucursales de The English Bank of Rio de Janeiro, Limited.
**Canarias**
Las Palmas. Santa Cruz, Tenerife
**Chile**
El Banco Nacional de Chile y sus sucursales
**Escocia**
La Gerencia principal y las sucursales de The National Bank of Scotland.

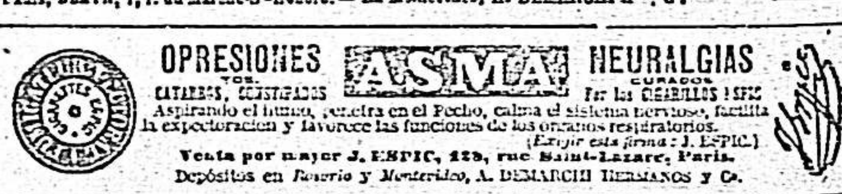
**España**
Aviles. Barcelona. Bilbao. Cadiz. Caldas de Reyes. Corcubion. Coruña. Ferrol. Gijon. Leon. Lugo. Madrid. Mondoñedo. Orense. Oviedo. Padron. Pontevedra. Rivadeo. San Sebastian. Santander. Santiago. Sevilla. Tuy. Valencia. Valladolid. Vigo. Villagarcía. Vivero. Zaragoza.
**Estados-Unidos**
En oro americano
Baltimore. Boston. Nueva York. Filadelfia.

**Holanda**
Amsterdam.
**Francia**
Bayona. Burdeos. Havre. Marsella. Paris.
**Inglaterra**
Lóndres. Liverpool. Sucursales de The National Provincial Bank of England.
**Irlanda**
Sucursales de The Provincial Bank of Ireland.
**Italia**
Pagadero en oro efectivo
Génova. Livorno. Milan. Nápoles. Palermo. Roma. Turin. Venecia.
**Portugal**
Lisboa. Oporto.
**Perú**
Callao. Lima.
CXXIV

FÁBRICA DE TABACOS
## LA INDUSTRIAL
PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO
USINA A VAPOR, CALLE DE SOLIS, NUM. 2
En este establecimiento se hallarán los mejores productos y útiles del ramo, en condiciones económicas inmejorables para el consumidor.
**Forman parte del surtido:**
Tabaco negro en cuerda y picado latas de 1, ½ y ¼ arroba y de 1 libra; picadura, Virginia, [illegible] Rio Grande y Habana, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; Hebra (vulgo peluquilla) tabaco llamado francés, tres clases suelto y paquetes; Cigarrillos brasileros, regalías (papel hilo y tabaco) en latas y sueltos; Papel cortado en resma, chala y plomo para cigarrillos. Para la capital y campaña habrá siempre prontos los selectos cigarrillos **Patriotas** con melaza y sin ella.
Para los pedidos, en la misma fábrica ó en sus depósitos, calle 25 de Agosto, núm. 93, y calle 25 de Mayo, núm. 498, esquina Ciudadela.
CLXXX *Onofre Triay y C.ª*



Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 10 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho,* de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga*. PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré. — En *Montevideo*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª



[illegible] Por los CIGARRILLOS ESPIC
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
(*Exigir esta firma:* J. ESPIC.)
Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª



Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

## PERFUMERIA SUPERIOR DE RIMMEL
Perfumes de Ilang-Ilang, del Jockey-Club y otros varios. Vinagre de Tocador del gran renombre y de sus celebridades. Agua de Tocador, Agua de Lavanda, Agua de la Florida, Agua de Colonia. Zumo de Limon, Glicerina para el pelo. Jabon de Glicerina y miel, de Windsor y otros. Polvos de Arroz de Violeta. Agua dentaria contra los dolores de muelas, etc.—[illegible] Strand, [illegible] Regent street & 24 Cornhill, Londres.
Se hallan de venta en todas las Perfumerías y en todas las Farmacias. La MARCA de FÁBRICA está registrada en las oficinas del Escribano [illegible].
Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

SECCION DE
## Marcas de Fábricas
Y DE COMERCIO
En cumplimiento del art. 42 del Decreto-Ley del 1.º de Marzo año corriente referente á marcas de Fábricas y de Comercio, y en vista de lo dispuesto en el art. 24 de la misma Ley, se avisa al público que los Sres. Demarchi hnos. y C.ª del comercio de esta plaza apoderados del Sr. Tomás Holloway de Lóndres, solicitan el Registro de la marca de Fábrica y de Comercio para sus medicamentos conocidos con el nombre de PÍLDORAS HOLLOWAY.
Montevideo, Setiembre 25 de 1877.
s26.8 *Rafael Camusso.*

## JARABE Y PASTA MOUSSERON
[illegible] NON NECAT
El doctor LUNEL de PARIS cita en su Diario de medicina, casos sorprendentes de Constipados, Bronquitis, Toses tenaces, etc., que han sido curadas gracias al uso del
JARABE Y DE LA PASTA MOUSSERON, Farm.co de Dijon (Francia)
LÉASE EL PROSPECTO
En *Montevideo, Buenos-Ayres* y *Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

# FOLLETIN 72

LA VENGANZA
# DE UNA ESPOSA
NOVELA [illegible]
DE PONSON DU TERRAIL

«Vamos á entrar en Setiembre. Nuestra Bretaña está encantadora en este momento. Nuestros brezos de rosa están en flor y embalsaman el aire; nuestros bosques comienzan á despojarse un poco de su ropaje, y desde mi ventana contemplo esta mezcla magnífica de hojas verdes y de hojas amarillentas.
«Dentro de quince ó veinte dias dará gusto cazar.
«Vente, vente...
«Además, tengo proyectos con respecto á tí.
«Deja, por lo tanto, tus pinos del Bosque Negro, y ven á sentarte á la sombra de nuestros grandes robles seculares, con su tronco nudoso, de los cuales los bellas, nuestros antecesores, arrancaban el muérdago sagrado.
«Te abraza tu tio.
«EL BARON DE LACY.»

Esta carta decidió á Gontran á partir. Pasó el Rhin, atravesó al galope de sus caballos de posta la Alsacia, la Lorena, y el mismo Paris temblando, y una de las últimas noches del mes de Agosto vino á llamar á la puerta del castillo.

Los términos algun tanto [illegible] del baron habian hecho creer que su tio habria envejecido considerablemente, y se habia imaginado que encontraria un anciano achacoso y gruñon, sentado junto al fuego en una de las habitaciones bajas del castillo.

Por eso su sorpresa fué estrema cuando, en el momento de apearse de su silla de posta, vió llegar al baron, que volvia de caza, tan fresco, tan lozano como el dia que corrió un jabalí macho con la baronesa de Santa Lucía y sus vecinos los Kerizou. Si habia alguna diferencia en su aspecto todavía era en favor, mas bien que en contra, de su estado saludable. Gontran le vió echar pié á tierra con la lijereza nerviosa de un jóven y se arrojó en sus brazos.

—¡Pardiez! tio mio,—le dijo,—que me habeis dado un gran susto.
—Pues ¿cómo, querido sobrino?
—Porque vuestra carta olia á tisana y trascendia á reumatismo.
—¡Já, já, já!—exclamó riendo el baron.—Me gusta tu ocurrencia.
—Y la verdad es que vuestro aspecto denota que teneis la botica de aquí unas mil leguas.
—¿De veras, te parezco bien?
—Mejor que cuando me fuí, ¡por quien soy!
—Pues mira; lo cierto es que el dia en que te escribí tenia la gota. Luego se me ha pasado.
Gontran se echó á reir.
—Cuando tengo la gota,—continuó el baron abrazando á su sobrino,—me pongo tétrico y pienso en mi fin próximo. Pero así que el mal desaparece tengo veinte años y hago cercar un jabalí para el dia siguiente.
—Y ahora os encontrais en este delicioso período.
—Perfectamente, Gontran, perfectamente.
—¿Segun eso, cazaremos?
—Desde la mañana hasta la noche.
Y el baron llevó á Gontran al comedor, en donde mandó á su ayuda de cámara que le quitase las botas de caza y le pusiera unas zapatillas.
—Con que ahora vamos á echar un párrafo mientras nos disponen la cena.
El baron habia tomado un tono confidencial que sedujo á su sobrino.
—Vamos, vamos, dime: lo primero, ¿de dónde vienes ahora?
—De Alemania, directamente.
—¿Y qué tal lo encontrabas allí?
—Muy bien, si he de decir verdad.
—¡Diantre! Entonces debes estar quejoso de mí por haberte llamado y obligado á dejar tus diversiones, tus.....
El buen tio no quiso concluir la frase de intento y á fin de que supliese su sobrino todo aquello que le pareciese que se podia suplir.

—Nada de eso, tio mio: habeis de saber que, contento y todo como me encontraba, sentia un vehementísimo deseo de volver á Francia.
—¡Ah! sobrino mio. ¡Harto sé eso por esperiencia! Y cuenta que tú podias volver cuando quisieras; que si hubieses sido emigrado forzoso, ó desterrado de tu pátria por la autoridad, entonces ya me dirias lo que es vivir en el extranjero.
—Es verdad, tio mio, es verdad.
—Y dime: ¿qué has hecho durante estos dos años?
—He viajado.
—¿Y has encontrado en alguna parte un país que valga tanto como nuestra Bretaña y mujeres mas lindas que nuestras bretonas?
—No señor,—contestó Gontran.
—Ya estaba yo persuadido de ello.
—Pues realmente, tio mio, lo mismo me ha parecido á mí.
—Vamos, dime la verdad. ¿No dejas algun compromisillo por aquellas tierras?
—Ninguno, podeis creerme; absolutamente ninguno.
—De suerte que no habrás quedado en volver mañana ú otro dia que te cansases de estar aquí.
—Me es de todo punto indiferente, tio mio. No he contraido en aquel país relacion de ningun género que me obligue á volver á él. Mas aun, sin aborrecerlo, creo que no me estableceria de asiento en ninguna de sus poblaciones, y jamás he pensado en volver á verlo.
—Pues eso es todo lo que queria saber de por allá.
—Y de por acá ¿qué quereis que os diga?
—Lo que piensas hacer,—contestó el baron mirando á su sobrino de una manera resuelta y como quien tiene preparada la réplica á la contestacion que va á recibir.
—Permanecer á vuestro lado, tio mio, y vivir en paz.
Gontran no pudo concluir esta contestacion sin recordar el juramento que le ligaba, y por el cual [illegible] en el acto triste y taciturno.
—¡Tarari! Te aburririas antes de un mes.
—No lo creais; estoy cansado del mundo.
—¿Qué edad tienes?
—Treinta y dos años.
—¿Qué fortuna te queda?
—Con corta diferencia..... ¡nada!

—Muy poco es, sobrino: muy poco en verdad.
—Pues, sobre poco mas ó menos, seria lo que pudiese reunir aquí y en casa......
—¡Diablo!—exclamó riendo el baron.—Pues ya ves que todavía no me he muerto.
—Ni quiera Dios que os murais hasta que yo se lo pida.
—Sin embargo, todo un marqués de Lacy debe hacer un papel distinguido en el mundo, y la verdad es que, aquí para entre nosotros, yo soy un poco avaro.
—¡Tio!
—¡Oh!—continuó el baron siempre riendo—A pesar de todo, yo seré bueno para tí y te pensionaré con veinte mil libras anuales para que tengas paciencia mientras vivo; pero.....
—¿Pero?—interrumpió Gontran.
—Para unos gastos como los tuyos eso es poca cosa, y si quisieras creerme te redondearías de una vez.
Gontran miró á su tio enteramente sobresaltado.
—Yo que tú, daria una vuelta por la Bretaña y por la Vendée; elegiria una mujer que tuviese treinta mil libras de renta sobre fincas y me casaria con ella.
—Pero, tio.....
—Pues ¿qué piensas hacer? ¿Vas á permanecer soltero toda tu vida?
—¿Y qué prisa corre que me case?
—Ninguna, tienes treinta y dos años; si te parece que no cuentas con la edad necesaria todavía, puedes esperar á cumplir la que yo.
—No es eso, señor.....
—¡Vaya, vaya! Si yo pudiese, tampoco permaneceria soltero mucho tiempo. Por otra parte, señor sobrino, ¿querriais que nuestro nombre desapareciese?
—Ciertamente que no, tio mio.
—Pues entonces piensa en lo que te he dicho y vamos á cenar.
Gontran no habia pensado nunca en el matrimonio, aunque era el último vástago de su raza. Se habia olvidado algun tanto, en medio del bullicio parisiense, de la [illegible] antigua nobleza, y la prohibia extinguirse. Así que esta conversacion con su tio le lanzó en un mundo de ideas completamente nuevo.
Y como el hombre culpable desaparecia en él para dejar puesto al caballero noble y honrado,

principió á soñar esa felicidad deslumbradora que proporciona la vida de uno solo compartida entre dos; esa vida conyugal consagrada por Dios y por los hombres; esa dilatada série de dias felices y tranquilos que trascurren uno tras otro en el rincon del hogar doméstico, entre la cuna de un niño y la mirada encantadora de una madre jóven, con la frente y el corazon puros, que no se parece más á esas criaturas sin nombre, usurpadoras y derrochadoras de nuestra juventud, de lo que el cielo triste y nebuloso del Norte se parece al azul brillante del cielo italiano.
Soñó con la inocencia, con la credulidad, con la sencillez, con la vida tan noble, tan tranquila y tan bien ocupada hasta en su ociosidad misma del hidalgo de provincia, en el fondo de un verde valle, á la sombra de aquellos gigantescos bosques plantados por sus antecesores. Vió surgir de repente, en medio de su vida afligida y solitaria, la sonrisa melancólica y los ojos azules, pensativos y dulces de una jóven del Bocage ó del país de Rennes, una débil y encantadora criatura que regeneraria la raza de los Lacy, pervertida en él.
El viejo baron adivinó todo esto. Comprendió la esperanza inmensa, la ilusion multiforme que la sola palabra de casamiento habia hecho nacer de repente en el corazon mortecino de aquel hombre, y quiso, antes de emprender de nuevo la conversacion, suspendida por causa de la cena, dejar á Gontran [illegible] engolfase en sus meditaciones.
Durante tres dias el marqués cazó con su tio y pasó en su compañía, arrimado á las chimeneas antes de que hiciese frio, esas veladas que prolongan los dias del otoño. Pero el baron no habia vuelto á hablar de matrimonio ni de cosa que se le pareciese. Al cuarto dia, sin embargo, el noble viejo fué atacado de la gota.
—Querido sobrino,—dijo entonces á Gontran,—va á apoderarse de mí muy pronto la tristeza, y tú te fastidiarias mucho cazando solo. Permíteme que te dé un consejo.
—Hablad, tio mio: ya os escucho.
—Pues mira; ya que estás aquí, puedes hacer muy fácilmente lo que se llama una visita de familia [illegible] á ver á nuestros parientes. No muy lejos del castillo, en el centro del Bocage, tenemos, yo un primo hermano, y tú un tio, por lo tanto, segun se acostumbra decir en el país. Vé á visitarle y á pasar ocho dias en su casa. Froidefond es mas jóven que yo, y ademas no padece de gota.....

—Pero ¿cómo quereis que os deje cuando vais á caer enfermo?
—Precisamente por eso.
—No comprendo.....
—Pues es la verdad.
—Permitidme que os asista y os aplique las medicinas dispuestas por el médico.
—La gota es un mal que no tiene remedio. Se marcha de la misma manera que se presenta; cuando él quiere. Pero entre tanto, me agrada la soledad tanto como me ofende la compañía.
—Haré lo que mandeis.
—Sí; volverás dentro de quince dias, la gota habrá desaparecido ya, y yo volveré entonces á mis veinte años.
Gontran creyó que debia obedecer al baron y se puso en camino para la Vendée. El astuto viejo, sin embargo, no habia querido manifestar todo su pensamiento, reservándose, en cambio ciertos proyectos que él suponia debieran tener realizacion cuando su sobrino se hospedase en casa del señor de Froidefond.
Este recibió á Gontran con la cordialidad de un padre y le presentó á Juana. El marqués de Lacy se quedó deslumbrado por la hermosura de su jóven prima, y reconoció en el acto que no habia hallado en cuanto habia recorrido mujer de un mérito igual, físicamente considerada, aun incluyendo á la señorita Margarita de Pons.
Mucho tiempo antes, cosa de veinte años, el difunto marqués de Lacy, padre de Gontran, y el señor de Froidefond, habian tenido una leve cuestion sobre intereses con motivo de unas particiones de cierta herencia. De resultas de esto se enfriaron las relaciones y aun llegaron á interrumpirse por completo; así es que el embarazo de Gontran, á pesar de todo, era grande ante su tio, á quien habia visto una sola vez en casa del baron de Lacy, y ante su prima, á quien no habia visto jamás.
Su intencion, al dirigirse á Vibray, ya hemos dicho que era la de pasar ocho dias con su tio Froidefond y volverse en seguida á Bretaña; pero es el caso que no llevó cuenta del tiempo, que trascurria [illegible] na, despues dos, luego tres, y nunca se le ocurria que la gota del baron se habria pasado.
Ya se ve; ¡era Juana tan hermosa!
Por su parte, ésta, que habia permanecido hasta entonces virgen de corazon y de pensamiento con respecto al hombre que debia apoderarse definiti-

vamente del uno y del otro, no pudo menos de reconocer en sí un cambio extraordinario, una modificacion completa en todo su sér tan pronto como su primo Gontran se presentó en su casa.
Ya se ve; [illegible] el marqués tantos atractivos.
Lo primero, que aun cuando contaba treinta años de edad, escasamente representaba los veinticinco; á tal punto lo correcto de sus facciones, la finura de su tez y el modelado de su rostro le favorecian; luego esa misma huella física que las borrascas de su vida habian dejado en él, y que consistia en la palidez mate de su frente y en la melancolía de sus hermosos ojos, le prestaba un encanto irresistible aun para cualquier otra mujer menos predispuesta de lo que estaba Juana á recibir la primera impresion.
Así que verse y *simpatizar* los dos fué obra de un momento. Despues siguieron viéndose y, ayudados á todas horas, unas veces recorriendo los bosques ya á pié, ya á caballo, otras sentándose, como hermanos á la sombra de un roble secular y perdiéndose en esa conversacion íntima y encantadora de dos niños que se aman y lo ignoran todavía.
Sucedia que cuando Gontran miraba á Juana, la jóven se conmovia con un placer desconocido y el carmin del rubor coloreaba su frente. Mientras que cuando Juana dirigia sus grandes ojos azules á Gontran, este se conmovia extraordinariamente.
Pero, llegó al fin una mañana en que el marqués de Lacy se despertó completamente enamorado de las gracias infantiles y del pudor angélico de Juana.
Entonces se acordó del consejo del baron, su tio, y se dijo á sí propio:
—¡Si yo me casara con Juana seria el hombre más feliz del mundo! Este ángel infundiria en mi existencia hasta el punto de cambiar la triste y [illegible] que hoy arrastro en otra alegre y feliz completamente nueva. Una esposa como ella me trasportaria seguramente de este infierno en que hoy vivo, el paraiso terrenal.
Y aquel sueño de un porvenir dichoso que habia tenido en el castillo de los Lacy; aquel sueño encantador de una misma felicidad disfrutada por dos amantes, con las manos enlazadas por encima de una cuna blanca en donde dormiera la esperanza de su raza, se apoderó nuevamente de él en Vibray, y Gontran no vaciló ya en presentarse al baron de Froidefond y decirle:
—¿Quereis concederme la mano de Juana?